

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2362
Licitaciones	_____	2365
Varios	_____	2371
Transferencias	_____	2374
Convocatorias	_____	2375
Colegiaciones	_____	2379
Sociedades	_____	2379

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2384
Varios	_____	2385
Sucesiones	_____	2393

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2399
-----------------------------------------------------------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 196/15

La Plata, 30 de marzo de 2015.

VISTO el expediente N° 5500-4203/14, por el cual se tramita el proyecto de Resolución para la Modificación del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 y los Decretos N° 3.260/08 y 3.264/08, reglamentarios de las mismas, otorgan a la Tesorería General de la Provincia la facultad de emitir Letras del Tesoro con la finalidad de cubrir deficiencias estacionales de caja hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General;

Que el artículo 37 de la Ley N° 14.652 fija el monto máximo de Letras del Tesoro a emitir por la Tesorería General de la Provincia;

Que por Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 942/14 se procedió a aprobar el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2015;

Que atento a la implementación de las modificaciones operativas introducidas por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, su Decreto Reglamentario N° 1.023/13 y por las NORMAS N.T 2013 aprobadas por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/13, resulta conveniente adecuar algunos términos generales del Programa;

Que a foja 49 del expediente citado en el Visto, la señora Ministra de Economía, propicia modificar los incisos q) y r) del artículo 1° de la Resolución N° 942/14;

Que por lo expuesto es necesario adecuar los incisos q) y r) del artículo 1° de la Resolución N° 942/14;

Que excepto en lo referido a las Comisiones y a los Participantes en las licitaciones, se mantiene vigente en todos sus términos la Resolución N° 942/14;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar los incisos q) y r) del artículo 1° de la Resolución N° 942/14, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“q) Comisiones: Se determinarán en cada oportunidad por la Resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir; se calcularán sobre el monto adjudicado y se pagarán en la fecha de la liquidación de las operaciones”.

“r) Participantes en las licitaciones: Se determinarán en cada oportunidad por la Resolución del Ministerio de Economía que establezca los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir; en el marco de las normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores.”

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, al Ministerio de Economía, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 3.834

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 59

La Plata, 30 de marzo de 2015.

VISTO el expediente N° 2300-4258/14, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.652 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 942/14 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin

de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 37 de la Ley N° 14.652 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 37 de la Ley N° 14.652 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 942/14 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015” por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil (VN \$4.375.818.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que mediante Resolución del Tesorero General de la Provincia N°196/15 se modificaron los incisos q) y r) del artículo 1° de la citada Resolución N° 942/14 atento la reciente implementación de las modificaciones operativas introducidas por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, su Decreto Reglamentario N° 1.023/13 y por las NORMAS N.T 2013 aprobadas por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/13;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al sexto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a setenta (70) días, ciento veintiséis (126) días, ciento sesenta y un (161) días y doscientos cincuenta y dos (252) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, mediante el artículo 12 de la Resolución N° 206/15 del Ministerio de Economía han sido delegadas en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a ese Ministerio mediante los artículos 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incor-

porado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, el artículo 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta (70) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 18 de junio de 2015".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 8 de abril de 2015.
- e) Fecha de emisión: 9 de abril de 2015.
- f) Fecha de liquidación: 9 de abril de 2015.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: setenta (70) días.
- l) Vencimiento: 18 de junio de 2015.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima

para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento veintiséis (126) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 13 de agosto de 2015".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Integración: Pesos.
 - d) Fecha de licitación: 8 de abril de 2015.
 - e) Fecha de emisión: 9 de abril de 2015.
 - f) Fecha de liquidación: 9 de abril de 2015.
 - g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
 - h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
 - j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
 - k) Plazo: ciento veintiséis (126) días.
 - l) Vencimiento: 13 de agosto de 2015.
 - m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
 - n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
 - o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
 - s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
 - t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
 - v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- b') Legislación aplicable: Argentina.
- c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento sesenta y un (161) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y un (161) días con vencimiento el 17 de septiembre de 2015".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Integración: Pesos.
 - d) Fecha de licitación: 8 de abril de 2015.
 - e) Fecha de emisión: 9 de abril de 2015.
 - f) Fecha de liquidación: 9 de abril de 2015.
 - g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
 - h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
 - j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
 - k) Plazo: ciento sesenta y un (161) días.
 - l) Vencimiento: 17 de septiembre de 2015.
 - m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
 - n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
 - o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
 - s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
 - t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
 - v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
 - x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
 - y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
 - z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - b') Legislación aplicable: Argentina.
 - c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a doscientos cincuenta y dos (252) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos cincuenta y dos (252) días con vencimiento el 17 de diciembre de 2015".

- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 8 de abril de 2015.
- e) Fecha de emisión: 9 de abril de 2015.
- f) Fecha de liquidación: 9 de abril de 2015.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
- j) Precio de emisión: a la par.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- l) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán tres (3) servicios de interés, el primero de ellos, el 17 de junio de 2015, el segundo, el 17 de septiembre de 2015 y el tercero, el 17 de diciembre de 2015. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- m) Plazo: doscientos cincuenta y dos (252) días.
- n) Vencimiento: 17 de diciembre de 2015.
- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- o) Régimen de colocación: licitación pública.
- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- r) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c) Legislación aplicable: Argentina.
- d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 3.819

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 5/15

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción Nuevo Edificio Jardín Municipal Maternal y de Infantes N° 11 y N° 13.
Presupuesto oficial: \$ 12.899.426,11.
Garantía de Oferta Exigida: 1%.
Fecha de Apertura: 29/4/15, 11:00 horas.
Plazo de Entrega: 10 meses.
Valor del Pliego: \$ 6.450.
Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección de Compras y Contrataciones, Brown N° 946, 1° piso, Morón, desde el 19/3/15 hasta el 28/4/15.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 3.237 / mar. 19 v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 1/15

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Ampliación de edificio de aulas/módulo 70, etapa 3.

Presupuesto Oficial: \$ 18.100.000 Precio tope).

Plazo de Ejecución: 330 días.

Recepción Ofertas hasta: 18/05/2015 a las 11:00 hs.

Apertura ofertas: 18/05/2015-12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.800 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 30.000.000.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, venta de Pliego y lugar de Apertura: Univ. de General Sarmiento, calle Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Dirección de Compras.

Lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central, Hipólito Yrigoyen 460, 4P. Tel. (011) 4342-8444. www.700escuelas.gov.ar.

Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires. www.ungs.edu.ar.

C.C. 3.498 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Obra: “Construcción de alojamiento para suboficiales superiores en la Región I “Campo de Mayo”.

Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 11.996.966,67).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y Forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio “Centinela”, Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 06 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 09:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.555 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Obra: “Construcción de edificio con destino al alojamiento de suboficiales subalternos en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo”.

Expediente: SN 4-5010/500.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00) .

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2.015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 17 de abril de 2015, 10:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.
3. Los interesados deberán presentar D.N.I.
4. No se suspende por lluvia.

Otención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.556 / mar. 26 v. abr. 17

**República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - OBRA: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de Gendarmes en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/502.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 11:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.
3. Los interesados deberán presentar D.N.I.
4. No se suspende por lluvia.

Otención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.557 / mar. 26 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 4/15

POR 10 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 4/15 para la Obra "Jardín Maternal en Vedia". Expediente N° 4064-2326/2015 Decreto llamado N° 044/15. Presupuesto Oficial Total \$ 5.410.753,03. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 13,00. Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: Miércoles 22 de abril de 2015 - Hora: 10,00 - Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As)

C.C. 3.531 / mar. 27 v. abr. 13

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 5/15

POR 10 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 5/15 para la Obra "Construcción Playones Deportivos". Expediente N° 4064-2328/2015 Decreto llamado N° 48/15. Presupuesto Oficial Total \$ 2.238.385,89. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030), Vedia, (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 13,00. Valor del Pliego: \$ 1.000.

Fecha de Apertura: Miércoles 22 de abril de 2015 - Hora: 12,00 - Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.)

C.C. 3.532 / mar. 27 v. abr. 13

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI N° 98/14

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de núcleo sanitario en Jardín Materno Infantil.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).

Plazo de ejecución: 250 (doscientos cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 27 de abril a las 11:00 hs.

C.C. 3.603 / mar. 30 v. abr. 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 5/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readecuación eléctrica del edificio de Química, etapa II, Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de mayo de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil noventa y ocho con 42/100 (\$ 4.734.098,42)

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil setecientos con 00/100 (\$ 4.700).

C.C. 3.607 / mar. 30 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 7/15

Fe de Errata

POR 5 DÍAS - Obra: "Construcción de Dársena para Control de Cargas en R.P. N° 74, Tramo: R.P. N° 30 - R.P. N° 80, en Jurisdicción del Partido de Tandil".

En el aviso original se ha deslizado un error:

Dice: "Los Pliegos estarán a la venta hasta el día 8 de abril del corriente año";

Debe Decir: "Los Pliegos estarán a la venta hasta el día 20 de abril de 2015".

C.C. 3.649 / mar. 31 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 3/15

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa VI, en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 29.242.641,38. (Valores al mes de abril de 2014).

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 29.242.641,38.

Capacidad de contratación financiera: \$ 29.242.641,38.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 29.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 24 de abril de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 24 de abril de 2015 a las 14:00 horas.

C.C. 3.650 / mar. 31 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 9/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Provisión de antimicóticos ansiolíticos y otros medicamentos".

Presupuesto Oficial: \$ 2.276.258,00 (Pesos: dos millones doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 20/4/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 23/4/15 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 23/4/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de apertura: Salón de reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes, sito en Alberdi N° 500, segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 200,00 (pesos: doscientos con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 1°/4/2015. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Quilmes, sito en Alberdi 500, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.658 / mar. 31 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 64/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra de un inmueble en la ciudad de Colón, Departamento Judicial Pergamino, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pinto N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de abril del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2028/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.702 / abr. 1° v. abr. 7

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 3638

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3638 para la realización de los trabajos de "Ejecución Nueva Banca Electrónica", en el edificio sede de la sucursal Barrio La Perla, Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el 23/4/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Barrio La Perla, Mar del Plata (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 412.375 más IVA.

L.P. 17.475 / abr. 1° v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 836 Dígito 5 Año 2015 Cuerpo 1.

Objeto: Contratación del servicio de transporte de personas en situación de discapacidad.

Apertura: 30 de abril de 2015, hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.000.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del Pliego: Hasta el 28 de abril de 2015.

Consulta del Pliego: Hasta el 27 de abril de 2015.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 29 de abril de 2015.

Mediante Póliza hasta el 28 de abril de 2015.

Monto del Depósito: \$ 63.000.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, segundo piso, ala derecha, Mar del Plata Tel. (0223) 4996567/7859/6375. Fax (0223) 499-6567. Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 3.768 / abr. 6 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-31139/15. Llámase a Licitación Pública N° 3/15 para la adquisición de medicamentos destinados a Hospital Local "Pte. Juan D. Perón".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos siete con 60/100 (\$ 1.786.407,60).

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2015.

Hora: 11:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del pliego: Pesos un mil setecientos ochenta (\$ 1.780).

Para adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Legales, Generales y Particulares, deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 7 a 12, Municipalidad de Salto, calle Buenos Aires N° 369, planta baja y para consultas en la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 3.771 / abr. 6 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - Decreto: 161. Motivo: Construcción sala de usos múltiples en escuela secundaria de la localidad de Alsina, partido de Baradero.

Presupuesto Oficial: \$ 909.810.

Valor del pliego: \$ 500.

Garantía de Oferta: \$ 9.098,10.

Fecha de presentación y apertura de sobres 24/4/2015, a las 11:00 hs., en Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Hasta el día 22/4/2015 a las 10 hs. Dirección de Compras, San Martín 905, 2942, Baradero, Prov. Bs. As. Horario: de 8:00 a 12:00. Tel. 03329-482900 int. 257. compras@baradero.gov.ar.

C.C. 3.786 / abr. 6 v. abr. 7

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN,
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 25/15

POR 2 DÍAS - Expediente: 18144-S-2014.

Objeto: Reparación de losas de hormigón en zona IV.

Fecha y hora de Aperturas: 30 de abril de 2015, 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 11.156,40 (pesos once mil ciento cincuenta y seis con cuarenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 11.156.400 (pesos once millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consultas y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de abril de 2015, de 9 a 13 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 3.790 / abr. 6 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 22/15

POR 2 DÍAS – Expediente: 18142-S-2014.

Objeto: Reparación de losas de hormigón en zona I.

Fecha y hora de Aperturas: 30 de abril de 2015, 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 11.280,36 (pesos once mil doscientos ochenta con treinta y seis centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 11.280.360 (pesos once millones doscientos ochenta mil trescientos sesenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consultas y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de abril de 2015, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 3.791 / abr. 6 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS – Expediente N° 4093-7910/15. Decreto N° 166/15. Objeto del Llamado: Contratación de seguros de riesgos de trabajo.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000).

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia 750 (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 24 de abril de 2015, hasta las 9:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia 750 (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Días y hora: 24 de abril de 2015, a las 10 horas.

C.C. 3.795 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 9/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/14, (Expediente N° 21.100-143.059/14), para la provisión de cinturones de seguridad para helicóptero B.O. 105 SF, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de abril de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de abril de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.798 / abr. 6 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 2/15 para la construcción del Destacamento Policial de Cariló. Acceso Cariló por Ruta 11.

La fecha para la apertura de sobres se fija para el día 17 de abril de 2015 a las 12.00 horas, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en Avenida Del Valle Fértil 234 de Pinamar.

El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón trescientos setenta mil ciento treinta y siete con cincuenta y ocho centavos. (\$ 1.370.137,58). El valor del pliego de bases y condiciones es de pesos siete mil doscientos sesenta y uno con setenta y tres centavos. (\$ 7.261,73).

C.C. 3.776 / abr. 6 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 127/15

POR 1 DÍA – Llámase a licitación pública para la adquisición de 3.000 toneladas de mezcla asfáltica de elaboración en caliente con destino a la planta de asfalto.

Presupuesto oficial: \$ 4.440.000,00

Fecha de apertura: 23 de abril de 2015 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras – Alsina N° 43 – Bahía Blanca.

Venta de pliegos: Depto. Compras – Alsina N° 43 – Bahía Blanca.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil (\$ 4.000)

C.C. 3.810 / 1° v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 22/15 Postergación

POR 1 DÍA - Plan de Obras. Postergación. Se comunica que la Licitación Publica N° 22/2015, E.P. N° 17 del Distrito de Adolfo Alsina, que debía llevarse a cabo el día 17/04/2015 – 10:00 hs ha sido postergada para el día 24/04/2015 en el mismo horario.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata – Tel-Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia – Sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.809

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 18/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Alquiler de cinco (5) camiones con batea de vuelco trasero con capacidad de carga de treinta (30) metros cúbicos, con destino a la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

Expediente Municipal: 4112-0025072/15.

Presupuesto Oficial: \$ 4.867.160 (pesos cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil ciento sesenta).

Valor del Pliego: \$ 8.000 (pesos ocho mil).

Fecha de Apertura: 07 de mayo del año 2015 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 3.841 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitaciones N° 3/15 y 2/15

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz notifica que la publicación de fecha 30/03/2015 referida a las licitaciones N° 03/15: Ejecución de Carpeta de concreto Asfáltico en caliente en los barrios Solidaridad de los Cardales y Arturo Mateo de Parada Robles y 02/15: Ejecución de Carpeta de concreto Asfáltico en caliente en los barrios Marín de Capilla del Señor carecen de valor legal ya que la misma posee errores de tipeo involuntario ajeno a Boletín Oficial, realizándose nueva publicación a los fines de subsanar los mismos.

C.C. 3.838

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 14/15

POR 2 DÍAS - Obra: Digitalización de todos los planos de obra que existen en formato papel en la Dirección General de Urbanismo.

Expediente N° 4800-S-2014.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de abril de 2015 – 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.980,00 (Pesos mil novecientos ochenta).

Presupuesto Oficial: \$ 1.980.000,00 (Pesos un millón novecientos ochenta mil).

Objeto: Digitalización de todos los planos de obra que existen actualmente en formato papel en la Dirección General de Urbanismo.

Plazo de Ejecución: 1 (un) año.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2° Piso – Edificio Municipal – Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires – hasta el 22/04/2015 de 9.00 a 14.00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
C.C. 3.825 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 2/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 12029-S-2014.
Fecha y Hora de Apertura: 04-05-2015 – 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil).
Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.000 (Pesos Mil Ochocientos Millones).
Rubro: Obra: Contratación del Servicio Público de Recolección Domiciliaria, Barrido y Limpieza de los Residuos Sólidos Urbanos.
Plazo de Ejecución: 6 (seis) años.
Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires – hasta el 23-04-2015 de 09:00 a 14:00 horas.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
C.C. 3.824 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 13/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-6139-SSHP-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: Compra de insumos quirúrgicos para el Centro oftalmológico San Camilo. Presupuesto Oficial Total: \$ 737.428,00.
Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 01 de abril hasta el 23 de abril de 2015 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131a, 2do piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 24 de abril de 2015 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 43569200 int. 1135.
Entrega de Repuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 24 de abril de 2015 inclusive.
Recepción de Ofertas: Hasta el 27 de abril de 2015 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de abril de 2015 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
Valor del Pliego: \$ 1.000,00.
C.C. 3.820 / abr. 7 v. abr. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 2/15

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.015. Régimen Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Expediente Nº S01: 0000093/2015
Objeto de la Obra: Acceso público calle Corvalán.
Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
Clase: De etapa única.
Modalidad: Ajuste alzado.
Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 3.340.000,00).
Plazo de Obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.
Valor del Pliego: Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).
Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos. (\$ 33.400,00).
Retiro de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 29 de mayo de 2015.
Consulta de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas hasta el día 19 de mayo de 2.015. De acuerdo al artículo 9º del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9º): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).
Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad

Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días once (11) de mayo de 2015 y doce (12) de mayo de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 4 de junio de 2.015 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 4 de junio de 2.015 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 3.812 / abr. 7 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 128/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 128/15 tendiente a la adquisición de equipamiento informático, con destino a las Unidades de Pronta Atención de las localidades de Tres de Febrero, Hurlingham, José C. Paz, Moreno y Punta Mogotes (Mar del Plata), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00), el cual deberá abonarse en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de abril de 2015 en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de abril de 2015 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 17 de abril de 2015 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.808 / abr. 7 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública Nº 4/15

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº: 4018-2708/15. Llámese a Licitación Pública para: "Ejecución de Cordón Cuneta de Hormigón en ambas Aceras en la Localidad de Capitán Sarmiento".

Localidad: Capitán Sarmiento (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: \$ 7.106.505.

Plazo de Obra: 5 Meses.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 35.532,50.

Adquisición del Pliego desde el día 07/04/15 hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras sita en Centenario 499- 1º Piso - Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: hasta 24 hs antes de la fecha de Apertura en la Secretaría Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente.

Apertura de Sobres: Día 20/04/2015 a las 10:30 horas en Oficina de Compras - Municipio de Capitán Sarmiento.

Recepción de las Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

Municipalidad de Capitán Sarmiento – Centenario 499 – Tel.Fax: 02478-481026/27.

C.C. 3.843 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 19/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido para el Hospital Municipal de Tigre, el S.E.T. y los C.A.F.Y.S. por el período de doce meses.

Presupuesto Oficial: \$ 10.580.466,00 (Pesos diez millones quinientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 11 de mayo de 2015 a las 10,30 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 13 de abril de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazón 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

C.C. 3.842 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 10/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Mesas y Sillas de Madera - distintos casos sociales - Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.038.940 (Pesos un millón treinta y ocho mil novecientos cuarenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil con 00/1 00).

Fecha de Apertura: 17 de abril de 2015 a las 12.00 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazón 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

C.C. 3.840 / abr. 7 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública O.P. N° 10/15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la Remodelación del Puente Merced - Juan B. Justo sobre Arroyo Pergamino y Obras Complementarias.

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 9.466,62.

Apertura: 28 de abril de 2015 - 10,00 horas.

Lugar: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas (Echevarría N° 707- 2° piso - T.E. 02477- 408124/34- Pergamino).

Plazo de Obra: 120 días.

Consultas: Dirección de Infraestructura Urbana - (Echevarría N° 707- 3° piso - T.E. 02477- 408143/42 - Pergamino).

Adquisición: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas - (Echevarría N° 707 - 2° piso - T.E. 02477- 408124/34 - Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de Administración (7,30 a 13,00 horas).

C.C. 3.811 / abr. 7 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 4/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de una playa de estacionamiento, Edificio sito en calle Rolón N° 947, Departamento Judicial San Isidro.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Almirante Brown N° 2046 -1° subsuelo-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de abril de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-74/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 3.818 / abr. 7 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 46/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de columnas de acero.

Fecha de Apertura: 08 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 792 (son pesos setecientos noventa y dos).

Expediente N°: 03027/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.826 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 47/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Reposición y reparación de nomencladores urbanos en diferentes Localidades del Partido.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.043 (son pesos dos mil cuarenta y tres).

Expediente N°: 00180/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.827 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 49/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de un sistema de digitalización y administración de imágenes para radiodiagnóstico.

Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.733 (son pesos un mil setecientos treinta y tres).

Expediente N°: 03202/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.828 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 50/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de algodón, barbijos, etc.

Fecha de Apertura: 12 de mayo de 2015 a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.351 (son pesos un mil trescientos cincuenta y uno).

Expediente N°: 02293/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.829 / abr. 7 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 53/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de cordones, cordón cuneta y bacheo con hormigón simple, Etapa 1.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de abril de 2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 7.056 (son pesos siete mil cincuenta y seis).

Expediente N°: 02034/INT/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.830 / abr. 7 v. abr. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 54/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de cordones, cordón cuneta y bacheo con hormigón simple, Etapa 2.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 30 de abril de 2015 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 7.056 (son pesos siete mil cincuenta y seis).

Expediente N°: 02037/INT/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.831 / abr. 7 v. abr. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN****Licitación Privada N° 33/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-5250/14. Llámase a Licitación Privada N° 33/15 rg por un servicio de Residuos Patogénicos, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de nueve meses a partir del mes de abril de 2015.

Apertura de Propuestas: Día 13/04/15, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F, del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 14.

C.C. 3.835

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-1401/2015. Llámese a Licitación Privada N° 9/2015, para la adquisición de lones determinaciones en suero para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuesta: Día 10 de abril de 2015, a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (08:00 a 13:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zenón Videla Dorna, San Miguel del Monte, Z. Videla Dorna N° 851 – CP: 7220.

C.C. 3.836

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-1402/2015. Llámese a Licitación Privada N° 10/2015, para la contratación de Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuesta: Día 10 de abril de 2015, a las 09:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (08:00 a 13:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zenón Videla Dorna, San Miguel del Monte, Z. Videla Dorna N° 851 – CP: 7220.

C.C. 3.837

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública N° 13/15

POR 2 DÍAS – Expediente N° 1582-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: Martes 28 de abril de 2015 a las 11 horas.

Valor del Pliego: Novecientos setenta y cinco mil con setenta centavos (\$ 975,70)

Rubro: “Pintura Exterior e Interior del Hospital Municipal Dr. E. Marengo”.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos setenta y cinco mil setecientos (\$ 975.700,00)

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2° piso - Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 27/04/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín – www.sanmartin.gov.ar.

C.C. 3.832 / abr. 7 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública N° 21/15

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4104-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: Miércoles 29 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos tres mil quinientos nueve (\$3.509,00).

Rubro: “Reactivos para Inmunología”.

Presupuesto Oficial: Tres millones quinientos nueve mil sesenta y tres (\$ 3.509.063,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 28/04/15 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín – www.sanmartin.gov.ar.

C.C. 3.833 / abr. 7 v. abr. 8

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a GRISELDA MÓNICA GANS que por Expediente N° 2900-23106/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: “La Plata, 25 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-23106/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Griselda Mónica Gans, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que la citada ex agente cesó por renuncia a partir del 1° de marzo de 2011 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos cuatro mil ochocientos sesenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 4.863,81); Que pese a haber sido debidamente intimada según consta a fojas 16/17, el Departamento Tesorería informa a fojas 20 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar a la ex agente para que deposite y de en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar Inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 25, Contaduría General de la Provincia a fojas 28 y Fiscalía de Estado a fojas 29; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Griselda Mónica Gans (DNI N° 23.376.079, nacida el 26 de junio de 1973 en Capital Federal, con domicilio en calle 26 de abril N° 3482, localidad de Villa León, partido de Ituzaingó, hija de Jorge Basilio y Consuelo Otero) por la suma de pesos cuatro mil ochocientos sesenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 4.863,81) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. ARTÍCULO 2°. Intimar a la ex agente Griselda Mónica Gans para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6777/14”. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 3.490 / mar. 30 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ALEJANDRA BEATRIZ GONZÁLEZ que por expediente N° 2954-4271/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: “La Plata, 30 de diciembre de 2014. VISTO el expediente N° 2954-4271/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Alejandra Beatriz González, Por ello, El Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Alejandra Beatriz González, Documento Nacional de Identidad N° 17.162.677, por la suma de pesos cuatro mil veintinueve con nueve centavos (\$ 4.029,09), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron, desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha que le dada de baja. ARTÍCULO 2°. Intimar a Alejandra Beatriz GONZÁLEZ, para que en el plazo de (10) diez días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 5.373,41), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinente tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Alejandro Beatriz González en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7808/14”. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 3.491 / mar. 30 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a VÍCTOR GASTÓN MARTÍNEZ que por expediente N° 2954-4274/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de diciembre de 2014. VISTO el expediente N° 2954-4274/12, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario Víctor Gastón Martínez, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve ARTÍCULO 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Víctor Gastón Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 35.216.583, por la suma de pesos tres mil seiscientos sesenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.662,48), más los intereses que correspondan, los que se liquidaron desde que se realizó el pago indebido conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), que al 29 de julio de 2014 ascienden a la suma de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha que fue dada de baja. ARTÍCULO 2°. Intimar a Víctor Gastón Martínez, para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma total adeudada de pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$ 4.874,97), bajo apercibimiento de iniciar, las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Víctor Gastón Martínez en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 7807/14". Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 3.492 / mar. 30 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
Departamento Judicial San Martín**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Martín, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 2879 expedientes paralizados, con más de diez años de antigüedad (paralizados entre los años 1983 a 1999), para el día 3 de julio de 2015. Encontrándose la nómina de las causas separadas para ser destruidas a disposición de los interesados, pudiendo las partes o terceros interesados, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, presentarse en el Tribunal, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 7° piso, Localidad y Partido de San Martín (conf. Arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). Gral. San Martín, 17 de marzo de 2015.

C.C. 3.711 / abr. 1° v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ROMERO, PATRICIA RUTH, D.N.I. 27.929.521, que por expediente N° 2900-11255/10, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de febrero de 2015. Intímole para que el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1.499,76, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 3.767 / abr. 6 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora MARÍA INÉS ÁLVAREZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-084.10-2013 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de Patagones por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 19 de marzo de 2015. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 3.792 / abr. 6 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBERTO

MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de febrero de 2015, en el Expediente Especial N° 3-068.0-1-2006, Formación de expediente especial de conformidad al artículo 11 del fallo de cuentas Municipalidad de Lomas de Zamora - Ejercicio 2006, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de febrero de 2015. Resuelve ... Artículo Primero: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas por el recurrente, manteniéndose firme el cargo de \$ 169.874,81 dispuesto ene. Artículo Segundo de la sentencia de fecha 16/08/2012 Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2006, por el que deberán responder, Héctor Alberto Mensi por \$ 10.736,09, conforme los fundamentos expresados en el Considerando Primero. Artículo Tercero: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas por el recurrente, manteniéndose firme el cargo de \$ 146.348,17, dispuesto en el Artículo Séptimo de la sentencia de fecha 16/08/2012 Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2006, y por el que deberán responder y Héctor Alberto Mensi por \$ 41.401,89, conforme los fundamentos expresados en el Considerando Tercero. Artículo cuarto: Modificar el Fallo de fecha 16/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2006, dejándose sin efecto el cargo de \$ 2.234.711,32 por el que deberán responder: por \$ 219.617,12 el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Cuarto del presente decisorio. Artículo sexto: Notificar a Héctor Alberto Mensi, de lo resuelto en el Artículo Cuarto del presente decisorio. Artículo noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 9 de marzo de 2015. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 3.793 / abr. 6 v. abr. 10

BERNARDINO D. POEHL S.R.L.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital Art. 83, inc. 3) Ley 19.550: a) Bernardino D. Poehls S.R.L. Sede Social: calle Empananza N° 133, Laguna Alsina, Guaminí, Pcia. de Bs. As. Inscripción: Direc. Pcial. de Personas Jurídicas Prov. de Bs. As., Matrícula 60.216; b) Capital \$ 12.000, se reduce en \$ 4.000, quedando en \$ 8.000; c) Activo \$ 19.113.404,59, se reduce en \$ 6.206.079,19, quedando en \$ 13.923.883,40 y d) Asamblea del 3/11/2014. La Gerencia. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 17.561 / abr. 6 v. abr. 8

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/02/2015 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, de la suma de \$ 467.725.324 a la suma de \$ 652.725.324. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación a la sociedad, Alférez H. Bouchard 4191, Munro, Provincia de Buenos Aires. Firmado: María Eugenia Muruzabal. Apoderada conforme Escritura Pública Nro. 1793 de fecha 30/09/2014.

C.F. 30.357 / abr. 6 v. abr. 8

RAESA ARGENTINA S.A. - ESTANCIAS LA MASIA S.A.

POR 3 DÍAS - Cumpliendo Art. 83 Punto 3 Ley de Sociedades Comercial N° 19.550 relacionado a la fusión por absorción de Raesa Argentina S.A. (CUIT N° 30-68546212-1) y Estancias La Masia S.A. (30-70918589-2) se hace saber por tres (3) días: a) Datos sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: Raesa Argentina S.A. Sede social: Ruta N° 32 (ex N° 178) Kilómetro 5,8, Pergamino. Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Matrícula N° 56.146 Legajo N° 104.137 de fecha 11/7/2000. a.2) Sociedad incorporada: Estancias La Masia S.A. Sede social: Ruta N° 32 (ex N° 178) Kilómetro 5,8, Pergamino. Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Folio de Inscripción N° 11257 Legajo N° 133.438 Matrícula N° 80.322. Resolución DPPJ N° 6911 de fecha 14/09/2006. b) Aumento capital social sociedad incorporante: Aumento de capital nominal en Raesa Argentina S.A.: \$1,00. Nuevo capital social: \$ 8.847.833. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 30/09/2014: Raesa Argentina S.A.: Activo \$ 208.325.706,13. Pasivo \$ 99.749.734,09. Patrimonio Neto \$ 108.575.972,04. Estancias La Masia S.A.: Activo \$ 10.535.438,30. Pasivo \$ 8.226.111,84. Patrimonio Neto \$ 2.309.326,46. d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: Compromiso Previo de Fusión suscrito el 22/12/2014 y aprobado por Directorio de Raesa Argentina S.A. y Estancias La Masia S.A. en la misma fecha y por la Asamblea Unánime de Accionistas de Raesa Argentina S.A. y Estancias La Masia S.A. de fecha 27/01/2015. Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en la sede social de Raesa Argentina S.A. de la Ruta N° 32 (ex N° 178) Kilómetro 5,8, Pergamino. Leonardo Cavallin, Abogado.

C.F. 30.351 / abr. 6 v. abr. 8

TALLIN CITY S.A.

POR 3 DÍAS - A los fines de otorgar derecho de oposición a los acreedores sociales en los términos del Art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber la reducción voluntaria de capital resuelta por Tallin City S.A., con sede social en Avenida Juan Domingo Perón 7400, Club Newman, Lote 175, localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 27/06/2007, mediante Resolución 4275, Folio de Inscripción 19425. 1) Monto de la reducción: \$ 22.732.149; Capital Anterior: \$ 23.032.149; Capital resultante: \$ 300.000. 2) Activo al 15/01/2015: \$ 26.712.867,39; Pasivo al 15/01/2015: \$ 3.146.951,39.

3) Activo posterior a la reducción: \$ 26.712.867,39; Pasivo posterior a la reducción: \$ 25.879.100,39. 4) Patrimonio neto anterior a la reducción: \$ 23.565.916,00; Patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 833.767. 5) Fecha de la asamblea que aprobó la reducción de capital: 02/02/2015. 6) Reclamos y Oposiciones de Ley: dentro del plazo de 15 días, en Avenida Juan Domingo Perón 7400, Club Newman, Lote 175, localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18. Ezequiel Pinto, Letrado autorizado.

C.F. 30.358 / abr. 6 v. abr. 8

AES ALICURA HOLDINGS S.C.A., AES ASOCIADOS S.A., INVERSORA AES AMÉRICAS S.A. y ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por absorción. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3 de la Ley N° 19.550, se informa la fusión por absorción celebrada entre: 1) Sociedad absorbente: AES Alicura Holdings S.C.A., con sede social en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, inscripta en D.P.P.J. con fecha 31 de agosto de 2005, Legajo N° 135.437, Matrícula: 74.254. Sociedades absorbidas: a) AES Asociados S.A., con sede social en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, inscripta en D.P.P.J. con fecha 31 de agosto de 2005, Legajo N° 135.438, Matrícula: 74.256; b) Asociados de Electricidad S.A., con sede social en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, inscripta en D.P.P.J. con fecha 7 de febrero de 2006, Legajo N° 138.060, Matrícula: 76.714; y c) Inversora AES Américas S.A., con sede social en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, inscripta en D.P.P.J. con fecha 1° de septiembre de 2005, Legajo N° 135.436, Matrícula: 74.278. 2) Como consecuencia de la fusión, AES Alicura Holdings S.C.A. aumenta su capital de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 115.880 mediante la emisión de 1.588 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas al 31/12/14: AES Alicura Holdings S.C.A.: Activo \$ 1.697.239.634; Pasivo \$ 22.564.686 - Patrimonio Neto \$ 1.674.674.948. AES Asociados S.A.: Activo \$ 1.696.061.591; Pasivo \$ 12.815.536 - Patrimonio Neto \$ 1.683.246.055. Asociados de Electricidad S.A.: Activo \$ 6.854.717; Pasivo \$ 376 - Patrimonio Neto \$ 6.854.341. Inversora AES Américas S.A.: Activo \$ 372.561.233; Pasivo \$ 1.805.526 - Patrimonio Neto \$ 370.755.707. 4) "AES Alicura Holdings S.C.A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social. "AES Asociados S.A.", "Asociados de Electricidad S.A." e "Inversora AES Américas S.A." son absorbidas, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 17/03/2015 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las sociedades intervinientes de fecha 25/03/2015. Iván Diego Durontó, Abogado.

L.P. 17.478 / abr. 6 v. abr. 8

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Rivadavia hace saber que ha iniciado el trámite de Prescripción Administrativa en los términos de la Ley N° 24.320, Expediente Administrativo 4094 - 206 (30/04/2.014), respecto de los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 67 a, Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. En consecuencia cita y emplaza por diez (10) días a su titular de dominio y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales, y/o quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título, respecto de los inmuebles antes referenciados, ubicados en las calles José Vilchez, Dacio Molina, Horacio Cabral e Ituzaingó de la ciudad de ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Folio Número 11391 del año 1.913, Serie A, del Registro del Partido de Rivadavia (89), a nombre de BERTA MONIES. América, Partido de Rivadavia, a los 25 días del mes de marzo de 2015. Sergio O. Buil, Intendente Municipal.

C.C. 3.708 / abr. 6 v. abr. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tres Lomas

POR 3 DÍAS - El encargado del El R.N.R.D. N°1 del Partido de Tres Lomas, según Resolución de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titular/es de Dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación todos del Partido de Tres Lomas, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada de lunes a jueves, en Hipólito Yrigoyen 749 en el horario de 9 a 12.

1) Expte. N° 2147-127-1-0001/10. Nomenclatura Catastral: II, D, 8c, 6d. Domicilio: Dean Funes N° 564. Titular: Rodrigo, Enrique. Beneficiario: Faure, Jorge y Rago, María Ester

2) Expte. N° 2147-127-1-0001/13. Nomenclatura Catastral: II, D, 18b, 3ª. Domicilio: R.S. Peña N° 260. Titular: González de Mendoza, Francisca de Asís de la Santísima Trinidad. Beneficiario: Stark, Marisol.

3) Expte. N° 2147-127-1-0002/13. Nomenclatura Catastral: II, C, 10, 18. Domicilio: Moreno N° 471. Titular: Vivas, Enrique José. Beneficiario: Vivas, Nélica Elba

4) Expte. N° 2147-127-1-0003/13. Nomenclatura Catastral: II, E, 6j, 4. Domicilio: Rivadavia N° 744. Titular: Rodi, Carlos. Beneficiario: Medina, Esther Asunción María del Rosario Paso, Notaría.

C.C. 3.737 / abr. 6 v. abr. 8

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE GARANTÍAS N° 1 Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes penales. El Dr. Marcelo E. Romero, en su carácter de titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768110, 1061/11, 2873/11, 1063/14, Acuerdos N° 3098 y 3323 y Resolución 3365/01 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el 28 de abril de 2015 se llevará a cabo la destrucción de 48 legajos cuyos números a continuación se detallan: 142, 682, 1135, 1153, 1149, 1172, 1183, 1186, 1193, 1200, 1205, 1216, 1219, 1222, 1236, 1267, 1268, 1274, 1287bis, 1288, 1316, 1323, 1402, 1453, 1481, 1501, 1502, 1513, 1533, 1543, 1546, 1565, 1569, 1570, 1576, 1579, 1580, 1583, 1602, 1604, 1606, 1620, 1782, 1790, 1798, 1805, 1808; los que contienen un total de (69) sesenta y nueve causas, instruidas entre los años 1910 y 1987 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría Única de este Departamento Judicial. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos "A" y "B" de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir Art. 119 Ac. 3397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercede 20 de marzo de 2015. Marcelo E. Romero, Juez.

C.C. 3.815 / abr. 7 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-009/14- Báez Gustavo Javier.- DNI 24.630.225.- 5-L-10-29.- Azurduy 2743 e/ San Fernando y San Miguel Fcio Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial Industrial SA, Suipacha nro 58 Cap. Fed.

2147-032-5-0013/15- Castillo Ariel Eduardo y otra.- DNI 25.424.134.- 2-J-9-4 y 5.- Según plano 032-39-2014 es 2-J-9-4A.- Goñi nro 2449 e/ Lourdes y Pompeya Fcio. Varela - Titular/es: Parcelas 4 y 5: Meter Abraham Isaac, Gleizer David, Raznovich Kalman, Gleizer Marcos, Zigman Samuel, y Singman y Vinokudoy Alberto Julio, Sin domicilio en expediente. (se relaciona exp. 56/11)

2147-032-5-044/14- Saucedo Gustavo Daniel y Sra.- DNI 26.551.026.- 5-K-34-14.- Santa Sofía nro. 740 ex 440 e/ Juan B. Justo y Cosquín Fcio. Varela.- Titular/es: Sbatella Constantino, Paraná nro 557 piso 6°dto E Cap. Fed.

2147-032-5-054/14- Riquel Horacio Aníbal.- DNI 25.688.146.- 5-G-39-9.- Mercedes nro 462 ex 460 e/ Pedriel y Oncativo Fcio. Varela.- Titular/es: Díaz o Díaz de Coldani María de la Cruz, Rivadavia nro 2167 Sarandí.

2147-032-5-056/11.- Castillo Román Sebastián y otra.- DNI 92.876.333.- .- 2-J-9-4 y 5.- Según plano 032-39-2014 es 2-J-9-4B.- Lourdes nro 590 e/ Goñi y Boston Fcio. Varela.- Titular/es: Parcelas 4 y 5: Meter Abraham Isaac, Gleizer David, Raznovich Kalman, Gleizer Marcos, Zigman Samuel, y Singman y Vinokudoy Alberto Julio, Sin domicilio en expediente. (se relaciona exp. 13/15)

2147-032-5-064/14- Achaval José Alejandro.- DNI 13.109.250.- 2-G-62-15.- Los Sauces 2384 e/ El Zorzal y El Cardenal Fcio. Varela.- Titular/es: Reguilon Omar Ernesto, Tamarindos nro 659 Claypole.

2147-032-5-098/14- Ramírez Juan Oscar y Sra.- DNI 16.650.056.- 5-C-17-16.- Suipacha nro 1614 e/ Capdevila y Miguel Cané Fcio. Varela.- Titular/es: Bosques SRL, Julio A. Roca nro 610 3° piso Cap. Fed.

2147-032-5-0102/14- Álvarez Patricia Olga.- DNI 17.193.425.- 5-K-155-7.- San Gerónimo 1680 e/ Camino Gral. Belgrano y 1031 A Fcio. Varela.- Titular/es: Montero José y Di Nardo Rosa Justina, Benito Pérez Galdos nro 1049 Quilmes 1878AGU

2147-032-5-0114/14- Arregui Judith Karina.- DNI 25.306.534.- 5-G-55-32.- Monasterio 371 e/ Pino Achado y Oncativo Fcio. Varela.- Titular/es: Tajés Lema José, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0122/14. Loose Daniel Joaquín y Sra.- DNI 25.264.914. 5-E-8-18.- Navarro 1215 e/ Álvarez Núñez Cabeza de Vaca e Irala Fcio Varela. Titular/es: Rodríguez Evelio Donato, Camino Gral. Belgrano 1651 Berazategui.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Colaboradora.

C.C. 3.839 / abr. 7 v. abr. 9

Transferencias

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca - En virtud de que con fecha 5 de marzo de 2015 se presentó la A.F.I.P. como acreedora de CÓRDOBA ADRIANA BEATRIZ (por su geriátrico de Charlone 155 de Bahía Blanca), por la suma de \$ 458.154,19, importe muy superior al precio de venta de dicho comercio al Sr. Picchi Gustavo Adrián y, estando tal situación contemplada en el Art. 8 de Ley N° 11.867, No puede enajenarse dicho comercio en esas condiciones. Por lo tanto debe considerarse Nula de Nulidad Absoluta tal transferencia desde la fecha de su celebración. En cumplimiento con lo normado y con el objeto de preservar el marco legal, queda sin efecto la transferencia del fondo de comercio de Córdoba Adriana Bratriz a favor de Picchi Gustavo Adrián y No es oponible a terceros ni entre las partes contratantes. Reclamos de ley en el mismo.

B.B. 56.472 / mar. 30 v. abr. 7

POR 5 DÍAS – La Plata – SALVADOR LUCIANA domiciliada en 37 N° 5138 Berisso vende fondo de comercio, venta dietética “María Castaña” de 9 N° 634 a Karina Mónica Pulvermacher domiciliada en 40 N° 497, La Plata y Bárbara Ethel Sorucco, domiciliada en 18 N° 975, La Plata. Reclamo de Ley J.P. Ramos 214.

L.P. 17.310 / mar. 30 v. abr. 7

POR 5 DÍAS – ARIEL ARNALDO TAMAGNO, domicilio en Gutemberg 6059 vende, cede y transfiere libre de pasivo y sin personal a Cristian Luis Oscar Cannata domicilio en Outes 5792 el fondo de comercio dedicado a la reventa de pan, sándwich y productos de pastelería “Argentina Panadería” en Moreno 2716. Oposiciones de Ley en Moreno 2716.

M.P. 33.264 / mar. 31 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía - El Contador Público Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Juramento 1694-15° “A”, de CABA, comunica que el Señor POSE, HUGO ARMANDO, D.N.I. 7.638.275, CUIT N° 20-07638275-2, domicilio real en Alberdi 185 - P° 8° de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Josmir S.R.L., CUIT N° 30-71478904-6, inscripta en la I.G.J. bajo el N° 10209, Tomo 114, Libro de SRL, con fecha 21 de noviembre de 2014, domicilio legal en la calle Juramento 1694, P° 15° “A” de C.A.B.A. el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Pizzurno 863 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con nombre de fantasía “La Casa de Teresa II”, Categoría A 1 “Residencia para Adultos Mayores de Baja Complejidad”, N° Expediente Municipal 4074-Año 2013- N° 0009843, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Juramento 1694-15° “A” de C.A.B.A. Dr. Manuel O. Ferreira, Contador Público.

C.F. 30.323 / mar. 31 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – Morón. Se comunica que la sucesión de ALBERTO RAPPAZZO CUIT: 20-02000335-9, administradora Julia F. Rappazzo Cesio, cede y transfiere el fondo de comercio a Coop. de Trab. Don Alberto CUIT 30-70922946-6 de la Industria de reconstrucción y vulcanizado de neumáticos sito en la calle Alessandri 819 de la ciudad de Morón, partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y oposiciones en el mismo.

Mn. 60.568 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Castelar. El Sr. CHEN ZHIMING con DNI 94339918 comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle William Morris N° 3580/82, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs. As., al Sr. Wang Guangqian DNI 95330142, reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.565 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. CÁCERES ELIZABETH GISELA transfiere a Donatelli Sabina Rocío y Veloso Maximiliano Javier, Sociedad de Hecho, local venta de celulares, accesorios y reparación sito en Olazabal N° 910, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el Mismo.

Mn. 60.706 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Haedo. KIWILSZA EMILIA MALVINA transfiere a Juárez Gabriela Estela Stand de perfumería y fantasías sito en calle Dr. Luis Güemes 3691, localidad Haedo del Partido Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.623 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – William Morris. 08/03/2015. DANIEL ADRIÁN HAURIE, vende el 50% del fondo de comercio del local Comercial ubicado en Villegas N° 2198 de William Morris, Pdo. de Hurlingham Pcia. de Bs. As. dedicado al rubro Ferretería, representativo del total del capital social que posee de firma Rodafer Sociedad de Hecho de Daniel Adrián Haurie y Rodolfo Daniel Ivaldi, con todos los componentes del mismo, a don Rodolfo Daniel Ivaldi. Reclamos de Ley José María Casullo N° 317 Of. 203, Morón, Pcia. de Bs. As. Fanny Karina A. Argüello, Abogada.

Mn. 60.767 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Morón. ÉRICA ESTEFANÍA RIZZONELLI transfiere a Jimena Soledad Aquino, la Gestoría y kiosco sito en calle Juan José Valle 269/267, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires (reclamo de Ley en el mismo).

Mn. 60.657 / abr. 1° v. abr. 9

POR 3 DÍAS – La Reja. El Representante Legal Pbro. Esteche Sergio Gustavo DNI N° 21.304.154 comunica que la ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SIERVAS DE SAN JOSÉ (CUIT N° 30-53542892-8) hace saber que a partir del día 21 de agosto de 2014, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre el “Jardín Casita de Nazareth”, Escuela Reconocida DIPREGEP N° 2885 sito en la calle Rocha Blaquier 2521 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, a favor del Obispado Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.629 / abr. 1° v. abr. 7

POR 3 DÍAS – La Reja. El Representante Legal Pbro. Esteche Sergio Gustavo DNI N° 21.304.154 comunica que la ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SIERVAS DE SAN JOSÉ (CUIT N° 30-53542892-8) hace saber que a partir del día 21 de agosto de 2014, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre la Escuela Primaria “Sagrada Familia”, Escuela Reconocida DIPREGEP N° 1054 sito en la calle Payró 1602 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a favor del Obispado Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.628 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MARA GISELE SANAGUA cede a Pablo Javier Sanagua, con el rubro de Salón de Fiestas con atracciones en la calle Zufriategui 658 en la localidad de Ituzaingó en el partido de Ituzaingó en la Provincia de Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 60.622 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Morón. CELIA VICTORIA IREN transfiere a Marcela Alejandra Pugliese el Comercio 55, Artículos de Limpieza, 61 fiambrería, 299-despensa, sito en la calle Gral. Juan José Valle 785, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.815 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Castelar. SUÁREZ GRACIELA ELIZABETH transfiere a Benavidez Norma Alejandra comercio indumentaria y textil, artículos de vestir, incluye ropa para bebés, niños, sombreros, artículos de cuero, zapatería, zapatería, peletería y bijouterie. Sito en Arias 2719, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.808 / abr. 1° v. abr. 9

POR 3 DÍAS – La Reja. El Representante Legal Pbro. Esteche Sergio Gustavo DNI N° 21.304.154 comunica que la ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SIERVAS DE SAN JOSÉ (CUIT N° 30-53542892-8) hace saber que a partir del día 21 de agosto de 2014, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre la Escuela “Sagrada Familia” Escuela Secundaria Reconocida DIPREGEP N° 7233 sito en la calle Payró 1602 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a favor del Obispado Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.630 / abr. 1° v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Morón. VÍCTOR ANTONIO GÓMEZ transfiere a Víctor Darío Gómez Tolosa, local de Arts. de pesca y camping sito en Av. Eva Perón 3426, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.731 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Morón. MAURICIO ZAFFINI cede a Ivana Zaffini, Ferretería, artículos para el hogar, comercio, bazar, artículos de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos), gas envasado hasta 10 kg., artículos para iluminación sito en Alessandri 1465, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.639/ abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MARA GISELE SANAGUA cede a Pablo Javier Sanagua. Con el rubro Restaurante, bar, café. Atracciones en la calle Zufriategui 658 en la Localidad de Ituzaingó en el Partido de Ituzaingó en la Provincia de Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 60.827 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Castelar. ÁNGEL SALVADOR MUSURACA cede a Gladys Analía Fontana, verdulería, frutería, carbón, comestibles, envasados, leña en bolsitas, sito en Curuchet Salvador 3345 en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.596 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Morón. Jorge José Rossi, contador, comunica que: BAX S.A. CUIT 30-68406976-0 transfiere a Federico Retorta, CUIT 20-36075297-7 local comercial de Minimerca en estación de servicio y café, bar, sito en la calle Don Bosco 2285 y Ozanan 286 de la Localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Jorge José Rossi, Contador Público Nacional.

Mn. 60.795 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. LIN ZHIJIAN, transfiere a Lin Shengfu, Mercado sito en Olivera 2368, Ituzaingó, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.845 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – La Plata. DE FRANCESCO ALESSANDRO Y SIMONELLI SIMONE S.H. CUIT 30-71178022-6 transfiere el fondo de comercio de Comidas para llevar sito en calle 57 N° 959 a Diego Emanuel Alejandro Lynn D.N.I. 36.907.487. Reclamos de Ley en calle 13 N° 1235, 4° “C”. Pablo I. Cappella, Contador Público Nacional.

L.P. 17.479 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. La Srta. IHA FERNANDA GIMENA DNI 31953028 con domicilio en Monteagudo N° 2635, transfiere el fondo de comercio a la señora Paz Natalia Adela DNI 24.215.613 con domicilio Mercedes N° 1189, del local ubicado en la calle Sallares 241 de Florencio Varela, Prov. Buenos Aires, que funciona en carácter de Dietética (Venta Minorista) por Expediente N° 4037-7059-1-13 Decreto 2851/14, otorgada en fecha 24/10/14, superficie habilitada 49 m2. Reclamos de Ley en el mismo local.

Qs. 89.286 / abr. 1° v. abr. 9

POR 5 DÍAS – **Escobar** - MEDINA MARCELO JOAQUÍN DNI 4746938 domiciliado en Alvarado 783 de Escobar vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio (Despensa, Carnicería y Verdulería) ubicado en Estrada 1008 de Escobar, a Anse, Claudia Mabel DNI 27818956 con domicilio en Junquillos 2697 de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.121 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **Escobar** - SOFÍA GABRIELA DE SAN SEGUNDO DNI 34.249.280. Hace saber que vende, cede y transfiere a Marta Elisa Casanova DNI 5.680.071, el fondo de comercio dedicado a Artículos de Perfumería, Regalaría, Limpieza e Higiene, sito en la calle E.T. de Cruz 291 L S, Escobar, Prov. Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 83.122 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **Escobar** - BENGOCHEA, EMANUEL J. DNI N° 34358883, con domicilio en Mitre 478, de Escobar, transfiere el 33,33 % del Fondo de Comercio de su propiedad, robo Venta de Productos de Almacén y Dietéticos, en Calle Colón N° 591, de Escobar, a Bengochea Julián J. DNI 36275551 y Nicora Cecilia A. DNI 17491672, con domicilio en Islas Malvinas 79, de Escobar, Reclamos de Ley, en el domicilio.

Z-C. 83.123 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz** - JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ DNI 18.846.415 Hace saber que vende, cede y transfiere a Percival Manuel Ajchura DNI 34.923.701, el fondo de comercio dedicado a Lavadero de Vehículos y Parrilla, denominado "El Italiano" sito en la calle Benito Villanueva 1180, Ingeniero Maschwitz, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 83.108 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **Lanús** - ADOLFO MONTERO transfiere a Marcelo Lotvín, el negocio de Panadería Mecánica con Venta Exclusiva al Público y Confitería sito en la calle General O'Higgins N° 1801, de Lanús, con fecha 3 de mayo de 2015. Reclamos de ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 17.533 / abr. 6 v. abr. 10

Convocatorias

LUSARRETA Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lusaretta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2015 a las 18 horas en Primera Convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.

2.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014.

3.- Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.

4.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.

B.B. 56.475 / mar. 30 v. abr. 7

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de abril de 2015 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1, Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 8 de abril de 2015. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 17.283 / mar. 30 v. abr. 7

GALVYLAM Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2015 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio y su presidente.

Asamblea Ordinaria:

3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/11/2014.

4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Remuneraciones del Directorio.

6. Elección de Directores y distribución de cargos.

7. Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30/11/2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse, Notario.

L.P. 17.298 / mar. 30 v. abr. 7

EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transportes a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015 a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de José Hernández, Partido de La Plata, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por Art. 234 inc. 1 y 283 Ley N° 19.550 del Ejercicio 51 cerrado el 31/12/2014. Consideración del resultado del Ejercicio.

3) Consideración de la gestión del Directorio, Art. 234 inc. 3. por el período 01/01/2014 al 31/12/2014.

4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Elección de Vicepresidente y Vocal Titular por dos años. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. El Directorio. Walter Alfredo Mastropietro, Presidente. Jorge A. Stoichevich, Abogado.

L.P. 17.319 / mar. 30 v. abr. 7

CÍA. DE TRANSPORTES NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 24 de abril de 2015 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Renovación y designación de un Director Titular, uno Suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución. Jorge H. Menna, Presidente.

Nc. 81.087 / mar. 30 v. abr. 7

METALÚRGICA BONANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de abril de 2015 en su sede social de Ruta 88 Km 9,5 Batán (7601) Parque Ind. Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

2) Aprobación de la gestión del Directorio, e informe y gestión del Síndico.

3) Distribución de utilidades.

4) Fijación del número y elección de:

a) de 3 a 8 Directores Titulares con mandato por dos ejercicios.

b) de 1 a 5 Directores Suplentes con mandato por dos ejercicios.

c) de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por dos ejercicios.

5) Aprobación de las retribuciones por exceso del 25% de las utilidades correspondientes a los Directores, debido al desempeño de tareas técnicas y operativas de fundamental importancia para la empresa.

7) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley N° 19.550. Daniel Rodolfo Bonano, Presidente.

G.P. 92.119 / mar. 30 v. abr. 7

LAYPA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 23 de abril de 2015 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos establecidos por art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

2) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de los miembros del Directorio.

5) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.

6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley N° 19.550. Rolando Adrián Pascucci, Presidente.

G.P. 92.118 / mar. 30 v. abr. 7

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

Asamblea General Ordinaria**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2015 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

4. Aprobación del resultado del ejercicio y su distribución. Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 17.335 / mar. 31 v. abr. 8

TERMAS DEL SUR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20/4/2015 a las 8 hs. en 1° convocatoria y a las 9 hs. en 2° convocatoria en 16 N° 4426 de Gonnet, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 6, Anexos II y VII, por el ejercicio N° 8 finalizado el 30/11/2014, comparativo con el ejercicio anterior.

2) Aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.

3) Destino de los Resultados del ejercicio y remuneración al Directorio.

4) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19550. Mónica D. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 17.381 / mar. 31 v. abr. 8

TECMAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014.

3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.

4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio.-(Soc. no comp. Art. 299, Ley 19550).

Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

L.P. 17.385 / mar. 31 v. abr. 8

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 2015 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. Respectivamente, a llevarse a cabo en Almagro 68 de Junín (B) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de Documentos Art.234 inc.1° de la Ley 19550 al 31/12/2014.

2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2014.

3°) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art.261 L.S.C.

4°) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.

5°) Elección de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) Directores Suplentes, por el término de dos (2) ejercicios.

6°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art.299 de la Ley 19550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.184 / mar. 31 v. abr. 8

CRIADERO KLEIN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2015 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 al 31/12/2014, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;

3°) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico;

4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año;

5°) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klam, Contador Público.

C.F. 30.337 / mar. 31 v. abr. 8

CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2015, en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, a las 20.30 y 21.30 horas respectivamente, en Almagro 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de documentos Art. 234, inc.1), Ley 19.550, por Ejercicio N° 8, cerrado el 31/12/2014.

2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 ley 19.550.

3) Establecer la cantidad de miembros titulares y suplentes, para integrar el Directorio, con mandato por dos años y elección de los mismos.

4) Destino del Resultado del Ejercicio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Jn. 69.149 / mar. 31 v. abr. 8

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Consejo de Administración de Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Limitada (Matrícula INAES N° 24098, Reg IPAC N° 5198), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes veinticuatro (24) de abril de 2015, a las diez (10:00) horas, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle J.J. Valle N° 3196 de la localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 41 de la Ley N° 20.337, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración que cumpliera funciones durante el año 2014.

4) Aprobación del presupuesto para la realización de obra de ampliación y elección de la empresa constructora.

5) Determinación de aporte de capital social para la ejecución de la obra de ampliación.

Nota: Se encuentra a disposición de los asociados la memoria, balance y demás documentación prevista por el art. 41 de la Ley 20.337, correspondiente al ejercicio 2014, en las oficinas de Administración de la Cooperativa. Transcurrida la hora de tolerancia establecida en el Estatuto Social (art. 32), la Asamblea se llevará a cabo válidamente si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados y cualquiera sea el número de asociados presentes. Elizabeth Glenni Riveros Echocan, Presidente.

L.Z. 45.763 / abr. 1° v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de abril de 2015 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31/12/2014.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6) Plan de Mantenimiento de Pavimentos, su financiamiento.
- 7) Plan bianual, reemplazo de la construcción de vestuarios proyectados en el área deportiva por iluminación de las canchas 5 y 7 de fútbol.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 7 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.469 / abr. 1° v. abr. 9

BUCK SEMILLAS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km. 36, La Dulce Provincia de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2015, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2. Consideración de la reducción obligatoria del capital.
3. Aumento del capital social. Limitación al derecho de preferencia (art. 197 inc. 2 LSC).
4. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
5. Emisión de acciones,
6. Autorización.

Los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de sociedades comerciales y podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de sociedades comerciales.

Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Eduardo A. Costa, Presidente.

Nc. 81.093 / abr. 1° v. abr. 9

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL MORÓN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires, Regional Morón a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sába-

do 30 de mayo del 2015, a las 8:30 en la calle Sarmiento 849, 1° Piso, Oficina 4, Morón, con la finalidad de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a. Designación del Presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- c. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2014.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de diciembre del año 2015.

Nota: Esta Asamblea se regirá por los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 12.048 y su modificatoria Ley 14.185 y el Título IX: De las Asambleas (artículos 44 al 54) del Reglamento Interno del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires y sus Regionales.

Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 12.048 y su modificatoria Ley 14.185 y al artículo 44 inciso d del Reglamento Interno, podrán participar de la Asamblea todos los traductores públicos inscriptos en la matrícula y que estén al día en el pago de la cuota anual correspondiente al año anterior en que ésta se realiza. Nancy Del Tino, Secretaria.

Mn. 60.764 / abr. 1° v. abr. 7

ORENGIA Y CONFORTI IND. Y COM. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 10,00 horas en su sede social de Azucena Maizana 2300 de Mar de Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 31 diciembre de 2014.
- 3) Necesidad de exceder los límites art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación de la reenumeración de los Directores.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no Comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Fernando J. Oregia, Presidente.

G.P. 92.126 / abr. 1° v. abr. 9

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula 2909 Legajo 15740. Se convoca a los Sr. Accionistas del El Rápido del Sud S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril a las 10 horas en la calle Ingeniero Ratero 310 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideraciones por las cual se convoca fuera de término.
- 3) Consideraciones de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio 2012 y 30 de junio 2013.
- 4) Aprobación de los actos de gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideraciones del resultado del Ejercicio.
- 6) Fijación de honorarios a directores de conducción.
- 7) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia Soc. Comprendida Art. 299 LSC. El Directorio Eduardo Vecchio. Presidente.

G.P. 92.129 / abr. 1° v. abr. 9

PESQUERA GÉMINIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Pesquera Géminis S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 30 de abril de 2015, en primera convocatoria a las 8 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1°) Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2014.
2. Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe, Contador Público.

G.P. 92.130 / abr. 1° v. abr. 9

ATUNERA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Atunera Argentina S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 30 de abril de 2015, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1°) Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2014.
2. Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe, Contador Público.

G.P. 92.131 / abr. 1° v. abr. 9

LALICA S.A.C.I.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 12.977. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 25 de abril de 2015, a las 10 horas en 1° Convocatoria y a las 11 horas en 2° Convocatoria, en el domicilio de calle 10 N° 1130, de la Ciudad de 25 de Mayo, PBA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del Directorio. Jorge Alberto Ramírez. Presidente. (Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550). Jorge A. Ramírez, Presidente.

L.P. 17.433 / abr. 1° v. abr. 9

PROCOSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. Resultados del mismo, su tratamiento.

3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Néstor Daniel Cecive, Presidente.

L.P. 17.445 / abr. 1º v. abr. 9

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 2015 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014;

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014;

3º) Evaluación de la gestión del Directorio;

4º) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, todos por un año;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca Contadora Pública Nacional.

L.P. 17.461 / abr. 1º v. abr. 9

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 29 de abril de 2015 a las 9:30 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.

2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 16 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.

4) Destino de los resultados que arroja el balance.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la Ley 19.550. Julio César Castro, Presidente.

L.P. 17.471 / abr. 1º v. abr. 9

ARG GAS CAMPANA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30/04/2015, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Hotel Australis Campana, Ruta Panamericana 9 Km. 80,5, Campana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación y/o eventual ratificación de información requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 por ejercicios cerrados en 2009, 2012 y 2013.

2) Designación de miembro titular y miembros suplentes del Directorio y/o ratificación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria de fecha 19/03/13.

3) Aprobación y/o ratificación y/o confirmación de las resoluciones adoptadas por asamblea en fecha 19/03/13 y 07/04/14.

4) Informe del Presidente del Directorio sobre la situación económica financiera de la sociedad.

5) Tratamiento de asuntos de gestión, sometidos a consideración, por el directorio.

Mariana Matilla, Abogada Apoderada.

C.F. 30.360 / abr. 6 v. abr. 10

BAFETTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Bafetta S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27/04/2015 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Acha 443 piso 1º, Dto. "B" de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Considerar y resolver la aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 10 de la firma cerrado el 31 de diciembre de 2014;

3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio Económico;

4) Aprobación de la gestión y fijación de la remuneración del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo decimosegundo del estatuto social para poder asistir a la asamblea de accionistas deberán depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. El depósito o la comunicación deberán efectuarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el domicilio fijado para la asamblea de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo lo prescripto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Comerciales. Juan Salvador Suchovinski, Presidente.

M.P. 33.497 / abr. 6 v. abr. 10

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de abril de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2014. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Nc. 81.096 / abr. 6 v. abr. 10

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/04/2015 a las 20:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A. en calle 66 N° 2596 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2. Consideración de los Estados Contables de la Sociedad por el período comprendido entre 1º de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 Art. 234 inc. 1) Ley N° 19.550.

3. Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración. Consideración exceso Art. 261 Ley N° 19.550. Distribución de Dividendos.

4. Consideración gestión del Directorio conforme Art. 234 inc. 3) de la Ley N° 19.550.

Nc. 81.106 / abr. 6 v. abr. 10

FORESTADORA RÍO LUJÁN S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Forestadora Río Luján S.A., a la Asamblea de Socios a realizarse el día 23 de abril de 2015 a las 19 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 20 hs. en el domicilio de la calle San Martín 2544 Of. 42, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/3/2012, 31/03/2013 y 31/03/2014;

2. Renovación de Directores titulares y Suplentes;

3. Reforma del artículo Décimo Segundo del estatuto social.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no com.

Ignacio Pereda, Contador Público.

L.P. 17.516 / abr. 6 v. abr. 10

ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 2015, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

II. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 50 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

III. Consideración de la Gestión del Directorio

IV. Remuneración de Directores

V. Afectación de Resultados

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 19 de marzo de 2015. El Directorio. Federico Contessi, Presidente.

M.P. 33.470 / abr. 6 v. abr. 10

PESQUERA VERAZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo de 2015, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 27º ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

III. Consideración de la Gestión del Directorio

IV. Remuneración de Directores

V. Afectación de Resultados

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 19 de marzo de 2015. El Directorio. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.471 / abr. 6 v. abr. 10

ASOCIACIÓN MUTUAL SISSAE

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de abril de 2015, a las 8:00 horas, la que tendrá lugar en la sede de la calle General Pico 1303, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 5, cerrado el 31/12/2014.

2. Consideración modificación valor cuota social.

3. Consideración honorarios miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

4. Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea juntamente con las Sras. Presidenta y Secretaria de la Mutual. Gabriela Vázquez Leguizamón, Secretaria. María Gabriela Ferreira, Presidente.

C.F. 30.402

VILLA OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas de Villa Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015, a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria en Autopista Richieri Km 21.5, Ezeiza, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término de Estatuto;

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables; Estado de Resultados, notas .etc. correspondientes a los últimos 9 balances, hasta el ejercicio 06/2014;

4) Elección de un Presidente y restantes miembros del Directorio;

5) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas;

6) Necesidad de reposición de títulos por deteriorados, extraviados y/o destruidos parcialmente. Anulación de Acciones emitidas. Reemisión de Acciones. Procedimiento. Gastón Sotelo, Presidente.

L.Z. 45.855 / abr. 7 v. abr. 13

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Leonor Alonso Servicios Educativos S.A." a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Prov. de Bs. As., el día 30 de abril de 2015 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2014;

3) Consideración del Resultado del Ejercicio;

4) Consideración de la gestión del directorio;

5) Consideración de los honorarios de los directores en exceso (Art. 261 4º párr. Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Agustina Mercedes Méndez. Abogada.

L.P. 17.615 / abr. 7 v. abr. 13

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 06 de mayo de 2015,

a las 09 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, s/n, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar es siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a lo dispuesto por el artículo 234, Inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2014;

3) Remuneración al Directorio y consideración de los resultados;

4) Designación del Directorio con mandato por un ejercicio comercial. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público Nacional.

L.P. 17.616 / abr. 7 v. abr. 13

DIVISIÓN PROYECTOS Y MONTAJES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas de División Proyectos y Montajes S.A. a Asamblea General extraordinaria para el 11 de mayo de 2015 a las 10.00 hs, en 1º convocatoria y a las 11.00 hs en 2º convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Reforma del Art. 9º del estatuto social;

3) Ratificación de la elección de los miembros del Directorio realizada por Acta de Asamblea N° 7 del 20/01/2015 y nueva elección de autoridades;

4) Ratificación del cambio de domicilio realizado por acta de asamblea N° 4 del 27/07/2012. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Armando Luis Arcone, Notario.

L.P. 17.623 / abr. 7 v. abr. 13

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 30-04-2015 a las 17,00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 57 de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio económico N° 48 finalizado el 31-12-2014.

3) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 finalizado el 31-12-2014.

4) Retribución a los miembros del Directorio, Art. 261, último párrafo.

5) Retribución de los Miembros del Consejo de Vigilancia, Art. 261, último párrafo.

6) Aprobación de la gestión del Directorio.

7) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.

8) Elección de cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Directorio.

9) Elección de un miembro titular y un miembro suplente para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.624 / abr. 7 v. abr. 13

PILAR BUS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 30-04-2015 a las 13,00 horas, en la sede social sita en Los Arrayanes 3073 - La Lonja - Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31-12-2014.

3) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31-12-2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.

6) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio.

7) Elección de tres miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Consejo de Vigilancia. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.625 / abr. 7 v. abr. 13

DIAGNÓSTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2015 en calle 62 N° 376 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales al 31/12/2013 y 31/12/2014.

3) Aprobación de la gestión del directorio y elección del nuevo Directorio.

4) Destino de los resultados del ejercicio 2013 y 2014. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente: Cosoli Ariel. Carlos Boari. Contador Público.

L.P. 17.629 / abr. 7 v. abr. 13

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 t.o. y Ley N° 11.998; CRISTIAN ANDRÉS THIESSEN, DNI 33.113.305. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en Viamonte 148 de Bahía Blanca. Martín Ezequiel Larrea, Presidente Delegación VI Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires.

B.B. 56.514 / abr. 6 v. abr. 8

Sociedades

TECNOLOGÍA HIDRÁULICA ARGENTINA T.H.A S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 50 del 9 de marzo 2015: 1) Esteban Patricio Hernán, DNI 29.458.724, nacido 16/3/1982, domicilio Renacimiento N° 2777 PB "2" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bs. As., y 2) Carina Noelia García, DNI 30.902.465, nacida 15/11/1984, domicilio Etchevehere N° 974 Localidad y Partido Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Tecnología Hidráulica Argentina T.H.A S.A."Sede: Lebenshon N° 116 Localidad Bernal, Partido Quilmes, Bs As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Comercial: Mediante la fabricación, compraventa, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de máquinas y herramientas industriales y equipos hidráulicos y neumáticos, bancos de chapistas, comprimidores espirales, criques botella, carro y neumáticos, criques pastilla y cilindros cortos, criques saca cajas, expansores, guinches plumas, prensas hidráulicas, prensas no motorizadas, herramientas para

aire, eléctricas y de mano, herramientas de corte, doblado, plegado, perforado y fijación, equipos de lubricación, clavadoras, grapadoras, llaves de impacto, martillos y taladros neumáticos, lijadoras roto orbitales, taladros magnéticos, portátiles y cortadores anulares, máquinas de perforación de concreto, sierras para concreto y hojas para sierras, sierras de cintas portátiles y seguetas, portátiles para metales, sierras recíprocas y de corte en seco, herramientas para lijado, pulido y rectificado, herramientas de acabado en superficie, herramientas para preparación de superficies para trabajo metal y concreto, herramientas manuales antichispas, herramientas de extracción de polvo y aspiración, taladros neumáticos, máquinas mezcladoras portátiles y paletas, torquímetros y taladros esquineros, recortadoras y biseladoras, motores para laminado de tubos y taladros metálicos, circuladores de aire y ventiladores axiales, taladros y unidades impulsoras, llaves de torsión neumática, motores del balanceo, martillos perforadores, motores de taladro, sistemas de aspiración, ranuradoras de pared, pulidora para disco ranurador, sierra retestadora de 9 pulgadas, pulidoras de concreto y pulidoras angulares. Mandatos. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Adm.: Presidente: Esteban Patricio Hernán Director Suplente. Carina Noelia García. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 28/02 Autorizado: María Eugenia de Pol, Escribana.

L.P. 17.083

EN CUOTAS YA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 12/12/14. Rubén Emilio Menna, comerc., 20/8/71, DNI 21.707.846, 18 N° 3176, Necochea; y Rodolfo Guillermo Casso, empl., 30/3/78, DNI 24.332.582, 65 N° 3952 Necochea, ambos arg., solt. "En Cuotas Ya S.R.L." 18 N° 3176 Loc. y Pdo. Necochea, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Inmobiliaria: Compra-vta., permuta, explot., arrendamiento, administrac. y construc. de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso operac. comprendidas en las leyes y reglamentos sobre PH, construc. civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financ. (ex. op. Ley 21.526). Mandatos y Servicios: Representaciones, distribuc., comisión, consignac., mandatos y asesoramientos en administrac. de negocios, empresas, quedando excluido el asesoramiento en las materias, operac. y/o actividades que de conformidad con las disposic. legales vigentes, sean realizadas por profesionales con título habilitante. Cap. \$ 10.000. Adm. Gte. Rubén E. Menna, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/8. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 17.104

VOLANDO SUDAMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 32 (24/2/15) G. Verna. Cóny. Alejandro Alfredo Rhodius, 14/3/59, arquitecto, DNI 12.676.837, y Viviana Elizabeth Jullian, 9/10/69, empr., DNI 20.830.787, ambos arg., Av. Sta. María de Tigre 6385, Barrio Sta. María de Tigre, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre. "Volando Sudamérica S.A." Av. Sta. María de Tigre 6385, Barrio Sta. María de Tigre, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: a) Comercializ. de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos, partes y repuestos; b) Construcción, produc., transformac., reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con aeronaves. Contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; c) Trabajos de fotografía aeronáutica, transporte aéreo de carga y mercadería. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Alejandro A. Rhodius; D. Sup.: Viviana E. Jullian. Fisc. socios. Cie. 30/6. Araceli L. Bicain, Escribana.

L.P. 17.105

ADROGUÉ VILLAGE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por escritura pública 50 del 12-03-15. Socios: Héctor Adolfo Enrique, argentino, 26/4/62, DNI 14.845.033, Director Técnico de Fútbol, divorciado, Mitre 558, Burzaco, Almirante Brown; Maximiliano Fernando Gallo, argentino, 5/6/82, DNI 29.539.620, comerciante, soltero, San Martín 425, Adrogué, Almirante Brown; Luis Roberto Prieto, argentino, 12/8/53, DNI 10.762.569, comerciante, casado, Coronel Seguí 381, Lanús, Lanús; Julio César Ferraris, argentino, 7/11/51, DNI 8.637.192, comerciante, casado, General Miller número 3073, Lanús, Lanús; y Horacio José Ferraris, argentino, 23/2/54, DNI 11.032.379, comerciante, casado, Aristóbulo del Valle número 165, piso 8, de la Ciudad y Partido de Lanús. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: (A) Complejos Deportivos: La explotación de uno o más complejos deportivos dedicados a una o más disciplinas deportivas, sus locales comerciales, servicios de restaurante y bar, salones para eventos. y playas de estacionamiento; y (B) Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, locación, y administración de inmuebles propios y ajenos en general, con fines de reventa y/o construcción y/o locación y/o sub-locación, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, leasing, fideicomisos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de uno a tres años. Representación Legal: Presidente. Directores por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Horacio José Ferraris. Director Suplente: Maximiliano Fernando Gallo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida Hipólito Yrigoyen 13.195, de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario adscripto del Registro N° 114 de Lanús.

L.P. 17.111

DENTAL CITY S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 21. Estatuto complementario por el escribano César Humberto Méndez Cesarini, Registro N° 42. A fin de subsanar y complementar el Acta Constitutiva del Estatuto de "Dental City S.A." El Directorio estará compuesto por un Presidente y Director Titular, eligiéndose para dichos cargos a Bruno Andrés López, y un Director Suplente, eligiéndose para dicho cargo a Augusto Fiorenza. Sebastiani, María Laura, Contadora Pública Nacional.

L.P. 17.119

NEWQUIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 16 del 21/07/2014. Héctor Savio renuncia al cargo de gerente Nuevo gerente: Susana Inés Mosquera. Patricio P. Morán. Abogado.

L.P. 17.122

OIL TRADER INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Acc.: Jorge Maximiliano Lombi, nac. 01/11/1971, DNI 22.470.972 y Carla Rebecchi, nac. 07/09/1984, DNI 31.205.446, ambos argent., casados, empresarios y dom. en Gob. Valentín Vergara 2250 4E, Florida, Par. de Vicente López; Esc. Púb. del 25/02/2015 Denom.: Oil Trader International S.A.; Sede: Gob. Valentín Vergara 2250 4E, Florida, Part. Vte. López, Prov. Bs. As.; Obj.: a) Adminis. de bienes de partic. y sociedades, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Exportación e Importación: de arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro, acero, policloruro de vinilo, fertilizantes, prod. alimenticios, prod. textiles, mat. para construcción y decoración; podrá asesorar y gestionar en exporto e import.; radicaciones industriales en el país y en el extran-

jero; evaluación técnica, económica y financiera; participación en licitaciones nac. e internac.; c) Financiamiento: except. las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, aportes de capitales propios y ajenos con o sin gntía. Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000; Adm.: Direc.: 1 a 5 tit. y 1 a 5 sup. por 3 ejer.; Direc.: Pte.: Jorge M. Lombi, Dir. Sup.: Carla Rebecchi; Rep.: Presid.; Fiscal.: art. 55 Ley 19.550; Cierre de Ejer.: 31/12. Patricio P. Morán, Abogado.

L.P. 17.123

MAX-COM S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Reforma - Aumento de Capital - Directorio - Cambio de Jurisdicción. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/02/2015, los socios ratifican lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 24/10/2014, aprobando por unanimidad el Aumento de Capital de \$ 200.000,00 a \$ 600.000,00. Aprobando por unanimidad el Balance de Transformación de la entidad a Max-Com S.R.L. a Max-Com S.A., elección del Directorio, Presidente: Nelly Noemí Fonseca, CUIT 27-02344729-6, Director suplente: Elba Irene O'Lery, CUIT 27-08787725-1 y cambio de Jurisdicción. Jorge L. Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 17.124

BRIA PHARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2014 se designa: Director Titular y Presidente del Directorio: Darío Néstor Casal, DNI 22.824.505, CUIT: 20-22824505-5. Directores titulares: Marcelo Miguel Urdampilleta, DNI 14.769.056, CUIT 20-14769056-9, Germán Darío Baisburd, DNI 20.372.664, CUIT: 20-20372664-4, y Leonardo Javier Lew, DNI 20.099.213, CUIT 20-20099213-0. Director suplente: Sebastián Alberto Masri, DNI 22.278.291, CUIT: 20-22278291-1, por el término de 1 año. Jorge L. Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 17.125

IDEAS INNOVA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nancy Patricia Fernández, 25.498.102, 20/8/76, dlio. Borges 55; Ángel Raúl Mosca, DNI 5.260.912, 2/11/48, dlio. Cacique Pincen 750, ambos cas., com., args., Bolívar, Bs. As.; 2) Escr. 7/3/2015; 3) Ideas Innova S.A. 3) Las Heras 53, Bolívar, Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objetos por sí, por terceros o asociados a por terceros: Medios Publicitarios: Producciones vinculadas directa o indirectamente con la publicidad y propaganda comercial, en forma oral, plástica, escrita, audio, visual y por todos los medios técnicos y tecnológicos de expresión creados o a crearse; Comerciales: Mediante la compra y venta de materias primas, producto o mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; Inmobiliarias: comprar, vender, arrendar espacios publicitarios propios y de terceros o su sub-locación; Financieras: también con el fin de realizar su objetivo, podrá aportar capitales propios y/o ajenos con o sin garantía reales o personales, a particulares o a sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; Proveedora del Estado: Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales; Transporte: Transporte de cargas en general, ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea; 5) 99 años; 6) \$ 100.000; 7) 31/1; 8) Entre un mín. de 1 y un máx. de 3 Direc. Tit. y un Supl., Dir. Tit. Pte. Nancy Patricia Fernández y Dir. Supl. Ángel Raúl Mosca, mando por 3 ejer.; 9) Art. 55 LS 19.550. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 17.128

GIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Humberto Schwindt, ingeniero, 6/02/63, DNI 16.427.243, calle 53 número 775 piso 9 "A" y Alicia Asunción Rocca, ama de casa, 16/11/39, DNI

3.955.569, calle 18 número 1808, argentinos, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 21 del 11/02/2015. 3) "Gima S.R.L." 4) Calle 53 número 775 piso 9° "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícola ganaderos para la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, como así también para la cría de toda especie de animales de pedigree y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. Producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, arroceras, semillas y forestales. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteo y fraccionamientos. Comercial: compra, venta, fraccionamiento, exportación e importación, representación y mandato de productos, materiales, herramientas, muebles, insumos, artefactos, maquinarias y sus repuestos. Construcción: La ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanísticas, viales y edificios, incluso destinado al régimen de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con personas físicas o jurídicas, así como con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, ya sea en forma directa o a través Organismos públicos y/o privados y/o mixtos. Podrá participar en Licitaciones Públicas o Privadas o Concursos de Precios llamados por el Estado Nacional, Provincial de cualquier provincia, Municipal de cualquier municipio, de Entes autárquicos, autónomos o descentralizados, de Sociedades del Estado, Mixtas o con participación Estatal. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8 y 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por Pedro Humberto Schwindt en el cargo de Gerente, duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) 31-12, Rodolfo Félix Di Pietro, Notario.

L.P. 17.129

IDUS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. 53 del 27/2/15, Escr. Solange Y. Kenigsberg, Adsc. Reg. 1711, CABA, se protocolizó Asamblea del 12/6/14: 1) Designa Directorio por renuncia de Director Supl. Magalí Yael Remygolskis, quedando conformado: Presid.: Leonardo Mario Rulli, Director Supl.: Carlos Alberto Adolfo Sivori; 2) Reforma Art. 15 del estatuto: La soc. prescinde de sindicatura. Solange Y. Kenigsberg, Escribana.

C.F. 30.295

FLYERS CONCIERGE LATAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 143 del 12/03/15 se reformaron los Arts. 3° y 9° del Estatuto: Art. 3°: Objeto: Representación, provisión e intermediación de servicios de alertas de los estados de vuelos, trenes, tranvías, autobuses y cualquier tipo de transporte público o privado, nacionales e internacionales, como así también otros servicios de "ConciERGE" o Conserje, es decir, ayuda y asistencia de todo tipo a viajeros, turistas, usuarios y/o intermediarios de dichos servicios, desarrollando el software necesario al efecto. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como

extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.296

PROACOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 15 del 01/12/2014 se resolvió la reconducción societaria por vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 23/11/14 y la reforma de la cláusula 2da. del contrato (99 años desde la inscripción de su reconducción). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.297

INGREDION ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 51 y Reunión de Directorio N° 323 ambas de fecha 15/05/2014, se resolvió designar a los miembros del Directorio: En el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. John Heaton Barry, en los cargos de Directores Titulares a los Sres. Miguel Eduardo Ratto, Maximiliano Ichazo Galán y Federico José Tasso, y en los cargos de Directores Suplentes a los Sres. Germán David Mauro y Walter Cristian García. Todos los Directores fijan domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 2860, piso 1°, Munro, Prov. de Bs. As. Micaela Rocío Castro, autorizada por Asamblea de fecha 15/05/2014.

C.F. 30.299

MARKEM - IMAJE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 21/10/14. Se rectifica la fecha de la Asamblea que resolvió el traslado de sede siendo la correcta 3/2/14. Escritura: 29/1/15. Por directorio del 29/1/15 se ratifica la sede en Av. De los Constituyentes 2240, General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. La Escribana, Constanza Peñoñori.

C.F. 30.301

ROJOA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. En Asamblea del 9/8/15, Rogelio Antonio Amarilla renunció a su cargo de vicepresidente. Se designó Presidente Edgardo Ignacio Vergagni y Director Suplente Víctor Sorrentino. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 30.306

LABORATORIO LABORIT S.R.L.

POR 1 DÍA - Mat. 73951, Leg. 136.712. Por vista de la DPPJ del 06/10/2014, por Acta de Reunión de Socios del 20/10/14 se resolvió la reconducción de la sociedad, quedando en consecuencia el artículo segundo redactado de la siguiente manera: "2.- Duración: La sociedad tendrá una duración por reconducción de noventa y nueve años contados desde la inscripción de la presente reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, manteniendo continuidad jurídica en derechos y obligaciones". José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.307

CONSULTORA RS Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Alberto Rodríguez, D.N.I. 30.746.535, 23/01/84, solt., lic. en seguridad e higiene, domic. en Italia 5147, P.B., Depto. 1, Loc. Villa Ballester, Part. San Martín; Marcelo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.515.666, 26/01/68, cas., ingeniero, domic. en Valverde 823, Loc. y Part. Tigre; ambos arg., y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 12/03/2015 con firma certificada

por Escribano Público. 3) Consultora RS y Asociados S.R.L. 4) Domicilio Legal: Italia 5147, Depto. 1, Loc. Villa Ballester, Part. San Martín, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al asesoramiento y desarrollo en materia de seguridad en el trabajo y en el medio ambiente, mediante el entrenamiento y formación de personal, el desarrollo y monitoreos ambiental y de microclima laboral; asimismo podrá realizar la fabricación, diseño, compra, venta e instalación de todo tipo de aparatos, vestimenta y herramientas destinados a la seguridad laboral, la prevención de daños e incendios, prestando también los servicios de recarga de equipos extintores y venta de elementos de protección contra incendio. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 10 años d/ contrato. 7) \$ 18.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Nicolás Alberto Rodríguez y Marcelo Alejandro Fernández, por el término de duración de la soc. Fisc.: Por los socios; 9) Representante Legal: Gtes. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.308

C.E.M.I.N.A. S.R.L.

POR 1 DÍA - Expediente 1587259, de la I.G.J, comunica que por Reunión de socios del 11/03/2015 se resolvió por unanimidad: A- Ratificar el cambio de jurisdicción a la Prov. de Bs. As. Aprobado por Reunión de Socios del 27/06/2014; B- Ratificar la sede social fijada en calle 22 N° 626, Loc. y Part. Mercedes, (B6600HDR) Prov. Bs. As. Aprobada por Reunión de Socios del 27/06/2014; C- Dejar sin efecto la modificación de la denominación societaria aprobada por Reunión de Socios del 27/06/2014, manteniendo su denominación societaria originaria, quedando el Art. 1° redactado de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina C.E.M.I.N.A. S.R.L. y tiene su domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad tiene continuidad jurídica en derechos y obligaciones con su anterior jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorización por Reunión de Socios del 11/03/2015 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.309

COUGAR AVIATION S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 215 del 10/11/14 los socios Alejandro Adrián Burello y Fabio Ariel Tripolatti ceden y transfieren todas sus cuotas a los restantes socios Federico Javier Vergara y Walter Hernán Francone, por \$ 26.000. Alejandro Adrián Burello renuncia al cargo de Gerente, designándose Gerente a Federico Javier Vergara. Todo fue ratificado en Acta del 10/11/2014. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.310

PLASTIPEL S.R.L.

POR 1 DÍA - El 9/6/14 la socia Mirta Padilla cedió y transfirió todas sus cuotas al restante socio Claudio Javier Rafart y a Georgina Gabriela Rogantini, argentina, soltera, empresaria, 8/9/85, DNI 31.749.634, Perito Moreno 122, Zárate, PBA; por \$ 45.000 y renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Claudio Javier Rafart, se traslada la Sede a Justa Lima 1736, Zárate, Zárate, PBA y se modifica en consecuencia las Cláusulas 4° y 5° del Contrato, por Acta del 3/2/15. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.311

LITOZA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Escr. Pca. del 03/03/2015 se constituyó la presente: Socios José

Gustavo Manolio, 53 años, argentino, casado con Adriana Di Leo, Ing. Químico, nac. el 05/08/61 en Azul, Buenos Aires, DNI 14.501.107, C.U.I.T. 20-14501107-9 domiciliado en San Martín N° 565 8vo. Piso Dto. A de Azul Prov. de Bs. As.; Federico Nicolás Manolio, 29 años, argentino, soltero, Cont. Pco. Nac, nac. el 23/06/1985 en Olavarría, Buenos Aires, DNI 31.550.298 C.U.I.T. 20-31550298-6 domiciliado en San Martín 565 8°, Piso Dto. A de Azul, Prov. de Bs. As., Sebastián María Pizarro, 34 años, argentino, casado con Camila Piazza, com., nac. el 20/12/1980 en Azul, Buenos Aires, DNI 28.070.623, C.U.I.T. 20-28070623-0 domiciliado en Burgos 1483 de Azul, Bs. As. y Gonzalo Pizarro 25 años, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/08/1989 en Azul, Buenos Aires, DNI 34.751.311, C.U.I.T. 20-347513114 domiciliado en Belgrano 875 de Azul, Bs. As. I) Denominación: Litoza S.A. II) Domicilio: España N° 826, Azul, Prov. de Buenos Aires. III) Duración: 99 años desde su inscr. Reg. IV) Objeto efectuar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, en particip. y/o comisión y en cualquiera otra forma, en la Rca. Argentina y/o en el extranjero: A) Servicios: Servicios agrícolas, siembra, monitoreo, arada, roturación, desmalezamiento, fumigación, fertilización, cosecha preparación, mejora y aprovechamiento del suelo; reparación, construcción, instalación, rectificación y mantenimiento de máquinas, herramientas y demás implementos de la actividad agrícola-ganadera, metalúrgica y construcción; transporte: Servicios relacionados con el transporte de carga, combustibles líquidos, muebles semovientes, mercaderías generales, haciendas, granos, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en gral., distribución, almacenamiento depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; servicios integrales y la asistencia técnica a expl. Agrop. y forestales, locación o venta de equipos, herramientas, su mantenimiento y operación vinculados con dichos sectores de actividad; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos B) Estaciones de servicios - Garages: Explotación y administración de cocheras, garajes y estaciones de servicios. Transportar, distribuir, almacenar y comercializar en cualquiera de sus formas combustibles líquidos, lubricantes, aceites básicos, derivados y similares cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. C) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, engorde, engorde a corral, mestización, ventas, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra y ventas y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de la ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera y forestal: forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserraderos. C) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, permuta y negociación en toda forma de semillas, granos, cereales, oleaginosas, pasturas, forrajeras, alimentos balanceados y frutos del país, agroquímicos, alimentos para uso humano o animal, herbicidas insecticidas, fertilizantes, plaguicidas, materiales y productos madereros, metalúrgicos y de otro tipo vinculados con la actividad agropecuaria, herramientas, máquinas y demás elementos relacionados con esa actividad. Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, nacionales y/o extranjeros. D) Industriales: Explotación en todos los procesos, industrialización, manufactura y fabricación en la industria metalúrgica en general en todas sus formas y variaciones, cuero, textiles, de la madera, aceiteras, químicas, petroquímicas, plásticas, eléctricas, electrónicas, de la alimentación. Industrialización de subproductos de la agricultura y ganadería. Fabricación de herramientas, aparatos, conjuntos, subconjuntos y todo elemento destinado a la act. agropecuaria. E) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y fraccionamiento, urba-

nización, localización, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea por venta a comercio, incl. los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. F) Financieras: Prestamos con o sin garantías a corto o largo plazo, y aportes de capitales a Soc. Anónimas o en Comandita por Acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones y papeles de comercio y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos con uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, alianzas estratégicas con terceros, sean empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. V) Capital social: Cien mil pesos (\$ 100.000), con 1000 (mil) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos y valor nominal cien pesos cada una. VI) Administración Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas con un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores e igual número de suplentes con mandato de duración por dos ejercicios, siendo reelegibles Presidente Federico Nicolás Manolio, Director Suplente: Sebastián María Pizarro; VII) Fiscalización: A cargo de los accionistas según Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. VIII) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. IX) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Federico Nicolás Manolio. Presidente.

Az. 71.128

PECOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que Pecom S.R.L., CUIT 30-70895851-0, con domicilio social en calle Maipú 658 de Azul por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2015 procedió a cambiar la denominación social siendo en nuevo nombre "Los Tres Quijotes S.R.L. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.133

NEUMATRUCK Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta Complementaria. En Olavarría, el día cuatro de marzo de dos mil quince, se reunieron los socios de "Neumatruck Sociedad de Responsabilidad Limitada" a efectos de reformular el Art. 4° del estatuto constitutivo, el cual quedará de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá como objeto la comercialización de insumos y prestación de servicios para el transporte automotor, de cargas y pasajeros, maquinaria agrícola e industrial pesada. Para tal fin los socios podrán ejecutar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, como ser: a) Adquirir, enajenar, arrendar, permutar, ceder a cualquier título bienes muebles o inmuebles; b) Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas o fianzas personales; c) Registrar, ceder, inscribir, transferir o arrendar marcas y patentes; d) Percibir, hacer y aceptar pagos, transacciones, novaciones, remisiones, quitas y esperas de las deudas que la sociedad tuviera con terceros o éstos con ella; e) Operar con todos los bancos sean oficiales, mixtos o privados o con las compañías financieras, pudiendo gestionar créditos de todo tipo con garantía personal, prenda o hipotecaria; f) Ejercer todas las acciones y defensas judiciales que crea conveniente ejercer en defensa de sus derechos; g) Realizar todo tipo de operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines. Certificación emitida por: Juan Esteban Fal, Notario Titular Adscripto del Registro de Escrituras Públicas número Nueve de Olavarría. Fecha: 09/03/2015. Libro de Requerimiento N° 81. Acta N° 240, folio N° 240.

Az. 71.134

INSTITUTO HERNÁNDEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Matrícula 20266 - Legajo 1/112424 D.P.P.J. Por acta de Reunión de socios N° 38 del 10.12.2007 obrante a fojas 66 del libro Social, se aprobó por unanimidad reformar el contrato social en el artículo quinto, la renuncia de Patricia Graciela Arce a su cargo de Gerente y la designación de nuevos los integrantes de la gerencia, siendo la misma del siguiente tenor: Acta Número 38. En la ciudad de San Francisco Solano a los 10 días de mes de diciembre de 2007 siendo las diecinueve horas se encuentran reunidos en la sede social del Instituto Hernández S.R.L., la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social. Toma la palabra la Sra. Patricia Graciela Arce y manifiesta que el propósito de la presente reunión es dar cumplimiento a lo acordado en el acta número 37 obrante al folio 65 del presente libro en lo que respecta a la modificación del artículo quinto del contrato social y el nombramiento de los integrantes de la gerencia. Acto seguido se resuelve por unanimidad modificar el artículo quinto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta. El cargo de los socios será determinado anualmente por los socios. En los casos de remoción o renuncia de un gerente que sea socio será necesaria la invocación y acreditación de justa causa, no así para los gerentes no socios quienes podrán renunciar o ser removidos sin justa causa. En tal carácter tienen facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el reglamento interno, el cual regirá las relaciones, tareas, incumbencias y limitaciones de los gerentes del órgano de administración de la Sociedad, cuyo texto se redactara por folio separado y sus cláusulas no podrán diferir del contrato social. Podrán operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos, compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país. A los gerentes, sean socios o no, les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. La Gerencia llevará un libro de actas en el cual se transcribirá las decisiones del órgano de administración. Acto seguido toma la palabra la Sra. Patricia Graciela Arce y manifiesta que renuncia a partir del día de la fecha a su cargo de Gerente de la sociedad y que a los fines de dar cumplimiento con el artículo 60 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550) es necesario nombrar a los nuevos integrantes de la Gerencia. En virtud de lo manifestado, ambas socias por resolución unánime resuelven que el señor Pedro José Sánchez, DNI 93651020, CUIL 20-93651020-6, ingrese a la gerencia en lugar de la saliente Patricia Graciela Arce, quien actuara juntamente con la gerente Gladys Margarita Lobo. Presente en este acto desde su comienzo el señor Pedro José Sánchez acepta el cargo. Ambos gerentes constituyen domicilios especiales en la calle "infra" queda integrada la gerencia de la siguiente manera: Gladys Margarita Lobo, Argentina, nacida el 20 de febrero de 1945, casada en primeras nupcias con Pedro José Sánchez, DNI 5.123.012, CUIT 23-5123012-4, con domicilio en Py y Margall 1533, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Pedro José Sánchez, Paraguay, nacido el 01 de agosto de 1935, casado en primeras nupcias con Gladys Margarita Lobo, DNI 93651020, CUIL 20-93651020-6 con domicilio en Py y Margall 1533, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Los gerentes ejercerán la representación en forma indistinta. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión de socios a las 20:00hs. Hay tres firmas ilegibles. Autorizada: Mercedes Liliana Sánchez, DNI 28.043.680.

Qs. 89.221

INSTITUTO HERNÁNDEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Matrícula 20266 - Legajo 1/112424 D.P.P.J. Por acta de Reunión de socios 37 del 10.12.2007

obrante a fojas 65 del libro Social, se aprobó por unanimidad reformar el contrato social en el artículo quinto, la cesión de cuotas sociales, la renuncia al cargo de gerente y designación de los integrantes de la gerencia; siendo la misma del siguiente tenor: Acta Número 37. En la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 días del mes de diciembre del año 2007, se encuentran reunidos en la sede social de la sociedad la totalidad de los socios de "Instituto Hernández S.R.L.". Siendo las quince horas se inicia la reunión. Toma la palabra la señora Patricia Graciela Arce expresando que, como es de conocimiento de los restantes consocios es su intención retirarse de la sociedad, por lo que, habiendo resultado de reuniones informales la posibilidad de que ello se instrumentará mediante la cesión de sus cuotas sociales, fue convocada esta reunión a efectos de tratar este tema, y otros consecuentes que conforman el Orden del Día, del siguiente tenor 1. Cesión de cuotas sociales. 2. Renuncia de la señora Patricia Graciela Arce al carácter de gerente y al cargo de representante legal. 3. Modificación de los estatutos. 4. Despido del gerente administrativo Juan Bautista Dupuy. 5. Designación de socios para firmar el acta. Se pasa a tratar el punto del orden del día: Toma la palabra la señora Arce y manifiesta que la parte que se propone ceder representa el cincuenta por ciento del capital social y que ha sido notificado a su consocia Gladys Margarita Lobo y el órgano de administración de la sociedad, gerencia, la forma y condiciones de la cesión mencionando al señor Pedro José Sánchez como el adquirente de las mismas. La señora Gladys Margarita Lobo manifiesta su conformidad y aceptación con lo expuesto por la señora Patricia Graciela Arce agregando: a) que ha sido notificada por su consocia Patricia Graciela Arce la forma y condiciones de la cesión mencionando el nombre del adquirente. b) Que no formula oposición a la cesión de las cuotas y que no hará ejercicio del derecho de preferencia. Por unanimidad se resuelve: a) Aprobar la cesión de las cuotas sociales que pertenecen a la señora Patricia Graciela Arce; b) Aprobar en este acto la incorporación del señor Pedro José Sánchez como socio nuevo de la sociedad. Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Renuncia al carácter de gerente y representante legal de la señora Patricia Graciela Arce. Se aprueba por unanimidad y se le agradecen los servicios prestados. Se pasa luego al tercer punto del Orden del Día: Adecuación de los estatutos a lo resuelto en la presente y se decide por unanimidad modificar el artículo cuarto y quinto de los estatutos, que queda redactado en la siguiente forma: Cuarto: El Capital social se fija en pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta. El cargo de los socios será determinado anualmente por los socios. En los casos de remoción o renuncia de un gerente que sea socio será necesaria la invocación y acreditación de justa causa, no así para los gerentes no socios quienes podrán renunciar o ser removidos sin justa causa. En tal carácter tienen facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el reglamento interno, el cual regirá las relaciones, tareas, incumbencias y limitaciones de los gerentes del órgano de administración de la Sociedad, cuyo texto se redactará por folio separado y sus cláusulas no podrán diferir del contrato social. Podrán operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos, Compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país. A los gerentes, sean socios o no, les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. La Gerencia llevará un libro de actas en el cual se transcribirá las decisiones del órgano de administración. Se pasa al cuarto punto del Orden del Día la señora Arce manifiesta que despide en este acto al gerente administrativo designado por el ella señor Juan

Bautista Dupuy y se compromete a remitirle la respectiva notificación asumiendo a su costo y cargo el pago de todo monto que corresponda o se reclame en virtud de este despido. Se pasa al último punto del Orden del Día y se decide que el acta sea firmada por todos los presentes. Autorizada: Mercedes Liliana Sánchez, DNI 28.043.680.

Qs. 89.220

INSTITUTO HERNÁNDEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Matrícula 20.266 - Legajo 1/112424 D.P.P.J. Por acta de Reunión de socios del 26.04.2013 obrante a fojas 75 del libro Social, se aprobó por unanimidad reformar el contrato social en su artículo Quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera: La Administración representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerente, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta. El cargo de los gerentes será de tres años. En los casos de remoción o renuncia de un gerente que sea socio será necesaria la invocación y acreditación de justa causa, no así para los gerentes no socios quienes podrán renunciar o ser removidos sin justa causa. En tal carácter tienen facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el reglamento interno, el cual regirá las relaciones, tareas, incumbencias y limitaciones de los gerentes del órgano de administración de la Sociedad, cuyo texto se redactara por folio separado y sus cláusulas no podrán diferir del contrato social. Podrán operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos, Compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país. A los gerentes, sean socios o no, les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Las Gerencia llevará un libro de actas en el cual se transcribirá las decisiones que el órgano de administración determine de importancia y trascendencia para el desarrollo del objeto social". Autorizada: Mercedes Liliana Sánchez, DNI 28.043.680.

Qs. 89.219

EMBEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gerardo Emilio Lisanti, 36 años, arg., contador público, DNI 27.145.513 y Ana Belén Scigolini, 33 años, arg., empleada, DNI 28.685.588, ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en la calle Rivadavia N° 330, primer piso, departamento "2" de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, prov. de Buenos Aires.- 2) Estatuto celebrado en escritura pública de fecha 25-02-2015.- 3) "Embel S.A.". 4) Domicilio Social: Calle Luis María Campos N° 455 de la localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: a) Venta, refacción, remodelación, reparación de edificios afectados por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles en general de uso comercial, vivienda, industrial y/o agropecuarios; la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, oficinas, fábricas, galpones, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, o viviendas particulares. Decoración, equipamiento, empa-

pelado, lustrado, pintura. c) Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. d). Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La asamblea fijará el número de directores. Gerardo Emilio Lisanti, Presidente, Director titular, duración en el cargo: tres ejercicios siendo reelegible; Ana Belén Scigolini, Director suplente; Órgano de Fiscalización: No hay. Los accionistas están facultados a realizar la fiscalización por el art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representante legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores titulares podrá desig. un Vicepresidente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juan I. Melgarejo, Escribano.

Qs. 89.183

MEMBRANAS TECHFLEX ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social sin reforma de estatuto e incorporación de directores titulares y suplentes. "Membranas Techflex Argentina S.A.", inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula N° 109.726, Legajo N° 192.868. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2013, se decidió por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, fijándose el mismo en la calle Benjamín Seaver N° 5470/80/90, de la Ciudad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, de la Provincia de Buenos Aires y por Acta de Directorio del 03/03/2015, se ratificó lo actuado en la Asamblea mencionada, informando que la sociedad desarrolla sus actividades en el nuevo domicilio desde el día 25/02/2015, dando cumplimiento con lo prescripto por el art. 88 de la Disp. 51/2012 de la D.P.P.J. Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/03/2013, se decidió por unanimidad la incorporación de los Sres. Alejandro Rosario Manuel Leguizamón, DNI 17.838.485, 49 años, arg., comerciante, casado, domic. en la calle Presidente Ortiz N° 3455 de la ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. y de Roberto Esteban Carlos, DNI 13.744.007, 55 años, arg., comerciante, casado, domic. en Ruta 25, km. 7.5, Club de Campo San Diego, manzana 13, lote 11, de la Localidad de Francisco Álvarez, Pdo. de Moreno, prov. de Bs. As., como Directores Titulares de la empresa y de la Sra. Paola Andrea Guzmán, DNI 25.379.386, 38 años, arg., comerciante, casada, domic. en la calle Buchardo N° 1794, de la ciudad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. y los Sres. Ricardo Rosario Alfredo Leguizamón, DNI 33.777.545, 26 años, arg., comerciante, casado, domic. en la calle Juan Francisco Olmos N° 1830, de la Localidad de Libertad, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. y Jerónimo Carlos, D.N.I. 38.789.584, 20 años, arg., comerciante, soltero, domic. en Ruta 25, km. 7.5, Club de Campo San Diego, manzana 13, lote 11, de la Localidad de Francisco Álvarez, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As., como Directores Suplentes, para que todos ellos actúen en forma conjunta con el Directorio vigente hasta el 09/05/2015, quienes por Acta de Directorio del 03/03/2015, aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. De esta manera el Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Leonardo Ariel Barone; Directores Titulares: Alejandro Rosario Manuel Leguizamón y Roberto Esteban Carlos; Directores Suplentes: Paola Andrea Guzmán, Ricardo Rosario Alfredo Leguizamón y Jerónimo Carlos. Juan I. Melgarejo, Escribano.

Qs. 89.184